



Plan Institucional

Secretaría del Sistema de
Asistencia Social





 ¡Armemos
un plan!

En Jalisco tu voz cuenta
y marca el rumbo



Plan Institucional de Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS)

Av. Normalistas #595, colonia Alcalde Barranquitas C.P. 44270 Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS). Plan Institucional (2025).

Disponible en: <https://plan.jalisco.gob.mx/planes-y-programas-estatales/> y en:
<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>



Contenido

I. Introducción.....	5
II. Marco legal	7
III. Filosofía institucional.....	10
Misión institucional.....	10
Visión institucional.....	10
Valores institucionales.....	10
IV. Diagnóstico de la organización	16
Análisis administrativo	17
Recursos humanos	20
Recursos financieros	22
Servicios generales.....	22
Transparencia.....	26
Sistema de archivo.....	27
Órgano Interno de Control.....	28
Identificación de problemas y oportunidades institucionales	32
V. Apartado estratégico	35
Objetivos institucionales.....	35
Líneas de acción.....	36
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible	38
VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales	42
Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales.....	42
VII. Medición del desempeño	46
Indicadores	46
Mecanismos de evaluación y seguimiento.....	47
VIII. Contribución a temas transversales	49
IX. Atención a grupos prioritarios.....	51
X. Cartera de proyectos	54
XI. Bibliografía	59
XII. Glosario	60
XIII. Directorio	61



I. Introducción

El Plan Institucional (PI) de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS) se actualiza en el marco de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y con estricto apego al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco (PEDG) 2024–2030, “*Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050*”, tomando en consideración que los grandes cambios se forjan escuchando a la gente y construyendo un futuro mejor, “*al Estilo Jalisco*”.

Las metas, proyectos y estrategias que aquí se presentan reflejan un compromiso por construir un Jalisco que garantice derechos y genere oportunidades, con una visión al 2030, contribuyendo directamente al logro del objetivo **Jalisco Crece para Todas y Todos, establecido en el eje de desarrollo social, así como al objetivo sectorial Menos Desigualdad, Más Comunidad** del citado PEDG. En el PI se establecen las estrategias, programas y acciones enfocadas en la reducción de los factores que limitan el ejercicio efectivo de los derechos sociales, promoviendo la generación de un entorno favorable para el desarrollo integral de las personas y su comunidad, y favoreciendo una mejor calidad de vida de las y los jaliscienses.

En este sentido, el **desarrollo social al Estilo Jalisco**, desde las atribuciones de la SSAS, se visualiza trabajando con cercanía y diálogo, construyendo juntas y juntos un Jalisco que atienda las necesidades, principalmente de las personas en condición de vulnerabilidad.

De conformidad con el artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la SSAS es la dependencia responsable de diseñar, aplicar y evaluar la política que integra el Sistema de Asistencia Social del Estado, además de apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad.

Por su parte, la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco, en su artículo 14, dispone que el Ejecutivo del Estado, por conducto de la SSAS, **coordinará el Sistema de Desarrollo Social del Estado**.

Las disposiciones legales descritas confieren a la SSAS la facultad de trabajar con el fin de alcanzar los objetivos planteados en Jalisco desde el PEDG en materia de desarrollo y asistencia social.

En tanto que la atención directa de niñas, niños y adolescentes que carecen de padres o familiares que los sostengan, o que teniéndolos se encuentren en situación económica precaria o de abandono, se realiza por medio del Hogar Cabañas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.

Contribuyen tanto la SSAS como el Hogar Cabañas al desarrollo social, referido en la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco como el proceso mediante el cual se amplían las capacidades para que las personas puedan elegir y desarrollar libremente sus proyectos de vida, permitiendo a cada persona extender sus potencialidades en el marco de igualdad de oportunidades sociales para todas y todos.

En este sentido, el desarrollo social se centra en las personas, concebidas en dicha Ley como actores del desarrollo. Ello implica que, mediante el ejercicio de su libertad, participen activamente en la mejora de su calidad de vida, tanto en el ámbito individual como en el de su comunidad, en pleno ejercicio de su voluntad.

Por tanto, el Plan Institucional facilita a la Secretaría avanzar con un rumbo definido y compartido por cada uno de los servidores públicos de la dependencia, y permite dar claridad a la relación existente entre atribuciones y las políticas diseñadas como parte de la razón de ser de la SSAS, con el fin de garantizar la eficiencia en los servicios y acciones destinadas a los habitantes del Estado de Jalisco, constituyéndose en un instrumento estratégico que orienta los objetivos institucionales, con miras a fortalecer el ejercicio efectivo de los derechos sociales en Jalisco, con un enfoque en el territorio y en las necesidades específicas de cada región.

Este documento establece la **ruta de trabajo y los mecanismos de gestión** que permitirán consolidar una atención integral a la población, especialmente a los sectores en situación de vulnerabilidad, promoviendo la equidad, la participación comunitaria y el desarrollo humano sostenible.

En un contexto social y económico que exige respuestas institucionales más eficientes y coordinadas, este plan cobra relevancia al **alinear los esfuerzos de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social con las metas del Gobierno del Estado de Jalisco**, contribuyendo al fortalecimiento de la política social y al cumplimiento de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

El Plan Institucional, dentro de sus apartados, contiene el marco legal que otorga certeza jurídica a las atribuciones de la Secretaría, las cuales se encuentran establecidas en el Código de Asistencia Social, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco y el Reglamento Interno de la Secretaría, observando en sus acciones lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

El documento contiene la misión, visión y valores institucionales que conforman la filosofía institucional, a partir de la cual la SSAS define el rumbo de sus acciones.

A partir del diagnóstico realizado, es posible identificar las capacidades institucionales y evaluar la organización, operatividad y gestión interna de la Secretaría.

La SSAS cuenta con una estructura organizacional jerárquica y funcional, que permite la optimización de la coordinación interna para la operación de programas sociales.

Como parte del diagnóstico institucional, el PI contiene información relativa a los recursos humanos, financieros y materiales, especificando tanto los bienes muebles como los inmuebles, así como el parque vehicular. Esto con el objetivo de contar con una radiografía de la situación actual que guarda la SSAS, que facilite la toma de decisiones con total transparencia y un trabajo cercano con las y los jaliscienses, al **Estilo Jalisco**.

Priscilla Franco Barba

Secretaria del Sistema de Asistencia Social



II. Marco legal

Este apartado expone el marco jurídico vigente que regula el funcionamiento de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social.

La operación de esta dependencia se sustenta en lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en particular en los artículos 2; 4, numeral 1, fracciones I, II, III, IV, X y XIX; 5, numeral 1, fracciones I, II, IV, V, VI, X, XII, XV y XVI; 14, numeral 1; 15, numeral 1, fracciones I, VI y VII; 16, numeral 1, fracción XX; y 34, numeral 1, fracciones I, II, III, VI, X, XVIII y XXI.

Asimismo, se rige por lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, particularmente en sus artículos 1, 3, 5 (numeral 1, fracciones VI, VIII y XVI) y 8; así como por el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco, expedido mediante el Acuerdo DIELAG ACU. 013/2018 por el entonces Gobernador Constitucional del Estado.

De igual forma, se atiende el Reglamento Interno de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, emitido mediante el Acuerdo DIGELAG ACU 006/2026 y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el 3 de febrero de 2026.

En virtud del artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, corresponde a la Secretaría el diseño y ejecución del programa estatal de asistencia social. Entre sus atribuciones destacan:

- Formular, aplicar y evaluar la política de asistencia social en coordinación con la federación y los municipios.
- Coordinar el Sistema de Asistencia Social del Estado.
- Administrar el Registro Único de Beneficiarios de Programas Sociales.
- Promover y prestar servicios de asistencia social.
- Diseñar y ejecutar programas orientados al desarrollo humano y al ejercicio efectivo de los derechos sociales.
- Impulsar acciones específicas para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.
- Fomentar, apoyar y gestionar la participación ciudadana y de organizaciones de la sociedad civil en la elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas en materia asistencial.

Adicionalmente, el **Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco** establece que corresponde al titular del Poder Ejecutivo, a través de esta Secretaría, formular, conducir y evaluar la prestación de los servicios asistenciales.

En consecuencia, el marco normativo anteriormente citado otorga sustento jurídico a la existencia, funciones y atribuciones de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, así como a la planeación y ejecución de sus objetivos institucionales.

Tabla #1 Funciones / atribuciones de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social.

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
Secretaría Particular	Reglamento Interno de la SSAS.	<p>Dar seguimiento a los asuntos y actividades de la persona titular de la SSAS, así como facilitarle el material informativo que requiera para la toma de decisiones.</p> <p>Planear y coordinar el calendario de actividades de la agenda de la persona titular de la SSAS.</p>
Subsecretaría de Fortalecimiento Educativo y Social	Reglamento Interno de la SSAS.	Diseñar, coordinar y evaluar políticas, programas y estrategias interinstitucionales orientadas a promover el desarrollo social y educativo integral de las personas y comunidades del Estado de Jalisco, con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad, mediante la articulación de esfuerzos entre los sectores público, privado, académico y social, en un marco de derechos humanos, inclusión, equidad y justicia social.
Dirección General de Apoyos Sociales, Becas, Útiles y Uniformes	Reglamento Interno de la SSAS.	Operar el programa social que apoye el ingreso familiar de los hogares de niñas, niños y jóvenes que cursen estudios en el nivel básico de las escuelas públicas del Estado, con el fin de contribuir a la permanencia en el sistema educativo.
Dirección General de Desarrollo Comunitario para los Cuidados y Espacio Público	Reglamento Interno de la SSAS.	Planear, coordinar, promover e implementar estrategias, programas y acciones orientadas al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo integral de las comunidades del Estado de Jalisco, mediante procesos participativos, sostenibles y corresponsables que permitan mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad o rezago social, con un enfoque territorial, de derechos humanos y de inclusión.
Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil	Reglamento Interno de la SSAS.	Atender, vincular, capacitar y supervisar a las organizaciones de la sociedad civil (OSC).
Dirección General para la Concertación y el Fortalecimiento Social	Reglamento Interno de la SSAS.	Fungir como vínculo entre la Secretaría y las OSC, organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones asistenciales privadas.
Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	Reglamento Interno de la SSAS.	Atender y apoyar a los sectores más vulnerables de la población, proporcionando servicios y programas diseñados específicamente para mejorar su calidad de vida y su desarrollo.

Secretaría del Sistema de Asistencia Social

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
Dirección General de Articulación Social	Reglamento Interno de la SSAS.	Organizar, coordinar, operar y supervisar la implementación de los programas, acciones y proyectos de asistencia social que emanen de la Secretaría, mediante la inclusión de la sociedad civil, la iniciativa privada, la academia y los órganos públicos; asimismo, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos.
Dirección General Administrativa	Reglamento Interno de la SSAS.	<p>Gestionar eficientemente los recursos y optimizar los procesos internos para garantizar el buen funcionamiento de la SSAS.</p> <p>Definir los objetivos, indicadores y prioridades de los programas y proyectos; revisar y validar la estructura programática, las matrices de indicadores, las adecuaciones presupuestarias y demás instrumentos de planeación; así como coordinar la elaboración y actualización de manuales de organización, procedimientos y reglas de operación.</p> <p>Formular, diseñar y supervisar proyectos y programas estratégicos que promuevan el desarrollo humano, la asistencia social y la equidad en los sectores vulnerables, impulsando asimismo la cultura de la asistencia social como medida preventiva para el desarrollo social.</p>
Dirección Jurídica	Reglamento Interno de la SSAS.	<p>Brindar la asesoría jurídica que se requiera a la persona titular de la Secretaría, así como a las Subsecretarías, Direcciones y cualquier unidad administrativa, para el cumplimiento de sus funciones, atribuciones, obligaciones y demás encomiendas que la legislación vigente estipule.</p> <p>Intervenir en los asuntos de carácter legal que sean competencia de la Secretaría y emitir opinión respecto de las consultas jurídicas que le formulen.</p> <p>Representar a la Secretaría en todo acto en que sea indispensable su intervención, ajustándose a las órdenes e instrucciones que en cada caso reciba de la persona titular de la Secretaría.</p> <p>Representar a la persona titular de la Secretaría y a la Secretaría en los juicios del orden civil, mercantil, penal, laboral y de cualquier materia en los que sea parte, tanto ante tribunales locales como federales, así como en los juicios de amparo, con las más amplias facultades para pleitos y cobranzas, incluyendo aquellas que requieran cláusula especial.</p>
Órgano Interno de Control	Reglamento interno de la SSAS.	<p>Promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno.</p> <p>Implementar la administración de riesgos.</p>

Fuente: SSAS (2026). A partir del Reglamento Interno de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social



III. Filosofía institucional

Derivado de un ejercicio de planeación estratégica, la alta dirección de la SSAS definió la filosofía institucional que dirige el quehacer de la dependencia, con miras a trabajar de manera cercana con las personas, poniendo sus necesidades en el centro y enfocando los esfuerzos en resolverlas.

Misión institucional

La Secretaría del Sistema de Asistencia Social tiene como misión **impulsar el desarrollo social en Jalisco**, mediante políticas, **programas y acciones integrales, con una lógica territorial y operatividad regional en todo el estado a través de sus sectores**, que promuevan una **mejor calidad de vida y la inclusión social, garantizando el ejercicio pleno de los derechos sociales de las personas, las familias y las comunidades**, en todas las regiones de la entidad, con prioridad en quienes se encuentran en condición de vulnerabilidad.

Visión institucional

La Secretaría del Sistema de Asistencia Social es reconocida por las políticas públicas exitosas implementadas en Jalisco, que han facilitado el **desarrollo social de las personas, las familias y las comunidades, mediante una gestión con operatividad regional** en todo el estado a través de sus sectores, promoviendo un modelo de gestión pública moderno, transparente y participativo, que fortalezca la corresponsabilidad social y la colaboración entre el gobierno, la sociedad civil y la ciudadanía, **en todas las regiones de Jalisco**.

Valores institucionales

Contar con valores propios de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social no solo orienta el comportamiento ético de sus integrantes, sino que también consolida la identidad y fortalece el sentido de pertenencia de quienes forman parte de esta dependencia. Los valores institucionales actúan como una guía clara para tomar decisiones justas, transparentes y coherentes con la misión social que nos define.

Tener valores compartidos permite que el personal se sienta identificado con el propósito del servicio público, promoviendo un ambiente de trabajo respetuoso, inclusivo y orientado al bien común. Estos valores no solo definen lo que hacemos, sino cómo lo hacemos, y nos recuerdan que cada acción tiene un impacto directo en la vida de las personas y comunidades a las que servimos.

Además, cultivar y practicar estos valores genera confianza tanto al interior como al exterior de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, fortaleciendo nuestra legitimidad ante la sociedad y consolidando una cultura institucional basada en la integridad. Cuando cada colaborador y colaboradora adopta estos principios como propios, no solo mejora el funcionamiento de la dependencia, sino que también se crea un sentido genuino de pertenencia.

La Coordinación Ejecutiva del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social desarrolló una encuesta dirigida a todo el personal que labora en dicha dependencia, con el fin de que eligiera los valores que mejor se relacionan con el quehacer de esta Secretaría, por lo que se obtuvieron los siguientes resultados:

Grafica 1.0



Fuente: SSAS (2025). A partir de los resultados de la encuesta "Elijamos nuestros Valores Institucionales, 2025".

Derivado de lo anterior, se observa que fueron 21 los valores votados; no obstante, el Comité de Ética e Integridad de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, a través de su Tercera Sesión Ordinaria de 2025, en su Acuerdo Segundo, aprobó que fueran solo los 12 valores más votados los que formarían parte de los "Valores Institucionales", de manera que cada uno de ellos representaría un mes del año.

Tabla #2 Valores Institucionales de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social

Mes	Valor	Significado
Enero	Liderazgo	<p>Enero marca el inicio del ejercicio administrativo y operativo de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS), momento clave para definir objetivos y fortalecer las capacidades directivas y de liderazgo.</p> <p>Permite promover la planeación estratégica, la toma de decisiones y el trabajo en equipo, impulsando una cultura organizacional basada en la eficiencia, la ética y los resultados. Con ello, se refuerza el compromiso institucional de brindar una atención social de calidad y consolidar una gestión pública orientada al servicio y la mejora continua.</p>

Secretaría del Sistema de Asistencia Social

Mes	Valor	Significado
Febrero	Responsabilidad	<p>El mes de febrero representa la consolidación de las metas y compromisos establecidos al inicio del año, por lo que resulta propicio dedicarlo al valor de la responsabilidad. En la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS), este valor es esencial para garantizar el cumplimiento de las funciones públicas con integridad, transparencia y compromiso social.</p> <p>Promover la responsabilidad durante este mes fortalece la rendición de cuentas, el cumplimiento de los objetivos institucionales y el sentido de corresponsabilidad entre las personas servidoras públicas, asegurando una gestión eficiente, con la finalidad de brindar herramientas orientadas al desarrollo social de la población.</p>
Marzo	Igualdad	<p>El mes de marzo, en el que se conmemora el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), es una oportunidad para promover el valor de la igualdad dentro de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS).</p> <p>Este valor impulsa el respeto, la equidad y la inclusión en el ámbito laboral y en las acciones institucionales dirigidas a la sociedad. Reconocer marzo como el Mes de la Igualdad refuerza el compromiso de la SSAS con la eliminación de toda forma de discriminación, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de una cultura organizacional basada en la justicia social y el respeto a los derechos humanos, especialmente de las mujeres y de los grupos en situación de vulnerabilidad.</p>
Abril	Empatía	<p>El mes de abril tiene un significado especial para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS), al conmemorarse el 22 de abril las explosiones ocurridas en Guadalajara, hecho que marcó profundamente a la comunidad y recordó la importancia de la solidaridad y el apoyo humano ante la adversidad. Por ello, se designa abril como el Mes de la Empatía, valor que impulsa la comprensión, la sensibilidad y la acción solidaria hacia quienes enfrentan situaciones difíciles.</p> <p>Promover la empatía fortalece la misión de la SSAS de brindar una atención cercana y humana, reafirmando su compromiso con el ejercicio efectivo de los derechos sociales de las personas y con una gestión pública basada en la sensibilidad social y la ayuda mutua.</p>
Mayo	Respeto	<p>El mes de mayo se reconoce como el Mes del Respeto, valor fundamental para la convivencia armoniosa y la labor institucional de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS). Fomentar el respeto promueve la consideración hacia la diversidad de opiniones, derechos y necesidades tanto del personal como de las personas atendidas, fortaleciendo relaciones laborales saludables y una atención social digna y equitativa.</p> <p>Destacar este valor en mayo contribuye a consolidar una cultura organizacional basada en la ética, la tolerancia y la inclusión, pilares esenciales para el cumplimiento efectivo de la misión de la SSAS.</p>

Mes	Valor	Significado
Junio	Diversidad	<p>El mes de junio, reconocido internacionalmente como el Mes del Orgullo, se designa en la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS) como el Mes de la Diversidad.</p> <p>Este valor promueve la inclusión, el respeto y la visibilización de las diferencias de género, orientación sexual, cultura, capacidades y condiciones sociales. Fomentar la diversidad durante este mes fortalece la equidad en la atención social, impulsa un entorno laboral inclusivo y refuerza el compromiso institucional de garantizar derechos, respeto y calidad de vida para todas las personas, en coherencia con los principios de justicia social y atención integral de la SSAS.</p>
Julio	Honestidad	<p>El mes de julio se reconoce como el Mes de la Honestidad, base de actuación para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS). Promover la honestidad fortalece la transparencia, la integridad y la responsabilidad en la gestión pública, asegurando que las acciones y decisiones institucionales se realicen con ética y congruencia.</p> <p>Destacar este valor durante julio refuerza la confianza de la sociedad en la SSAS, fomenta prácticas laborales rectas y consolida un entorno organizacional basado en principios éticos, indispensables para cumplir con la misión de brindar atención social justa y efectiva.</p>
Agosto	Altruismo	<p>El mes de agosto se reconoce como el Mes del Altruismo, principio fundamental para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS).</p> <p>Fomentar el altruismo promueve acciones desinteresadas en beneficio de las personas y comunidades atendidas, fortaleciendo la solidaridad y la colaboración dentro de la institución.</p> <p>Destacar este valor en agosto refuerza el compromiso del personal de la SSAS con el servicio público, la atención cercana y humana, y con la construcción de una sociedad más justa y solidaria, coherente con la misión de la Secretaría.</p>
Septiembre	Resiliencia	<p>El mes de septiembre se reconoce como el Mes de la Resiliencia, valor rector para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS), considerando que históricamente México ha enfrentado eventos sísmicos significativos en este mes, a los cuales la sociedad y la institución han respondido con fortaleza y solidaridad.</p> <p>Promover la resiliencia refuerza la capacidad de adaptarse, recuperarse y brindar apoyo efectivo ante situaciones adversas, fortaleciendo la respuesta institucional y comunitaria. Destacar este valor en septiembre consolida el compromiso de la SSAS con la atención integral, la preparación ante emergencias y la construcción de comunidades más fuertes y solidarias.</p>

Mes	Valor	Significado
Octubre	Generosidad	<p>El mes de octubre se reconoce como el Mes de la Generosidad, eje esencial para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS), considerando que en este mes ocurrieron eventos naturales de gran impacto, como el huracán Patricia.</p> <p>Promover la generosidad fortalece la solidaridad, el apoyo desinteresado y la colaboración hacia las personas y comunidades afectadas. Destacar este valor en octubre refuerza el compromiso de la SSAS con la atención humanitaria, la ayuda oportuna y la construcción de vínculos de cooperación y empatía que contribuyen al desarrollo social.</p>
Noviembre	Equidad	<p>El mes de noviembre se reconoce como el Mes de la Equidad, con especial énfasis en la reflexión sobre los derechos y la participación de los hombres en la sociedad y la familia.</p> <p>En la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS), este valor promueve la igualdad de oportunidades, la justicia social y la corresponsabilidad entre géneros, asegurando que tanto hombres como mujeres puedan desarrollarse plenamente y recibir atención integral.</p> <p>Destacar la equidad en noviembre fortalece la cultura organizacional inclusiva, fomenta la igualdad de trato y refuerza el compromiso institucional con una sociedad más justa y equilibrada.</p>
Diciembre	Solidaridad	<p>El mes de diciembre se reconoce como el Mes de la Solidaridad, valor estructural para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS). Este mes, asociado con la convivencia, el apoyo mutuo y la reflexión sobre las necesidades de los demás, es propicio para fortalecer la cooperación y la ayuda hacia las personas y comunidades en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Promover la solidaridad en diciembre refuerza el compromiso institucional de la SSAS con la atención cercana y humana, consolidando la responsabilidad social, la cohesión social y la vida comunitaria, pilares esenciales de su misión.</p>

Fuente: SSAS (2025). Derivado de la Tercera Sesión Ordinaria del 2025 del Comité de Ética e Integridad en su Acuerdo Segundo.

Los valores institucionales de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social son los siguientes:

I. Empatía: Es la capacidad de entender y comprender los sentimientos de otra persona; implica ponerse en el lugar del otro, tanto emocional como cognitivamente, para entender su perspectiva.

II. Solidaridad: Se entiende como el apoyo y la unión entre personas o grupos que comparten objetivos, intereses o necesidades comunes. Se manifiesta en acciones de ayuda mutua, cooperación y respaldo en momentos de dificultad o necesidad.

III. Responsabilidad: Es la capacidad de asumir las consecuencias de nuestras acciones y decisiones; implica ser conscientes de nuestros deberes y obligaciones, y actuar de manera ética y moralmente correcta.

IV. Respeto: Es un valor fundamental que implica reconocer y valorar los derechos, sentimientos y dignidad de los demás. Es una actitud de aprecio y consideración hacia las personas, sus creencias, culturas y opiniones.

V. Generosidad: Se entiende como la virtud de dar o compartir con los demás de manera desinteresada y voluntaria; implica una actitud de apertura y disposición a ayudar o apoyar a otros sin esperar nada a cambio.

VI. Altruismo: Es la preocupación y el cuidado por la calidad de vida de los demás, sin considerar el propio interés o beneficio. Es una actitud de desinterés y generosidad hacia los demás, que se manifiesta en acciones que buscan ayudar o beneficiar a otros sin esperar nada a cambio.

VII. Diversidad: Es la variedad y multiplicidad de características, culturas, opiniones, creencias y estilos de vida que existen dentro de un grupo o sociedad, como la diversidad cultural, étnica, de género, de orientación sexual, de habilidades y de capacidades diferentes.

VIII. Igualdad: Es la condición de ser iguales en derechos, oportunidades y trato; implica que todas las personas tienen los mismos derechos y oportunidades, sin discriminación por motivos de género, raza, religión, orientación sexual, edad, discapacidad o cualquier otra característica.

IX. Equidad: Es el principio de justicia que busca garantizar la igualdad de oportunidades y trato para todas las personas, considerando sus necesidades y circunstancias individuales. Implica distribuir recursos y oportunidades de manera justa y proporcional, teniendo en cuenta las diferencias y desventajas que puedan existir entre individuos o grupos.

X. Honestidad: Es la virtud de ser sincero, transparente y veraz en nuestras palabras y acciones: decir la verdad sin engañar o mentir, ser transparente en nuestras intenciones y acciones, cumplir con nuestras promesas y compromisos, y actuar con integridad y coherencia.

XI. Resiliencia: Es la capacidad de resistir, adaptarse y recuperarse frente a situaciones adversas, desafíos y estrés.

XII. Liderazgo: Es la capacidad de influir, motivar y guiar a otros hacia el logro de objetivos y metas comunes.

IV. Diagnóstico de la organización

Análisis institucional del campo de acción

a) Marco de actuación institucional.

La Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS) tiene como propósito fundamental contribuir a mejorar la calidad de vida, la inclusión y la cohesión social mediante la implementación de políticas, programas y acciones de asistencia dirigidas a la población en situación de vulnerabilidad. Su campo de acción se encuentra normado por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los lineamientos sectoriales de desarrollo social, que establecen sus atribuciones en materia de atención comunitaria, apoyo a grupos prioritarios, fortalecimiento familiar y promoción del desarrollo humano.

Considerando que, en Jalisco la pobreza de acuerdo con datos publicados por el INEGI en 2025, el porcentaje de población en situación de pobreza disminuyó al pasar de 21.84 % en 2022 a 18.63 % en 2024, con una reducción de poco más de 3 puntos porcentuales; sin embargo, a pesar del avance, se identificó que el 35.78 % de la población se encuentra en condición de vulnerabilidad por carencias sociales y el 5.44 % en condición de vulnerabilidad por ingresos.

En este sentido, la SSAS actúa como ente rector del sistema estatal de asistencia social, coordinando esfuerzos entre dependencias estatales, organismos públicos descentralizados, municipios y organizaciones de la sociedad civil, a fin de facilitar el acceso equitativo a servicios asistenciales desde el territorio, la participación comunitaria y la promoción de una mejor calidad de vida con enfoque de derechos humanos, igualdad y no discriminación, que permitan a las personas disminuir su condición de vulnerabilidad, ya sea por carencias sociales o por ingresos.

Asimismo, su estructura organizacional definida y la experiencia técnica acumulada le permiten ejercer de manera eficaz sus competencias, asegurando la implementación de programas alineados al eje **Jalisco Crece para Todas y Todos**, en la temática **Menos Desigualdad, Más Comunidad**, definidos en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza Jalisco 2024–2030.

b) Cobertura y capacidades institucionales.

La SSAS cuenta con una presencia territorial amplia, con cobertura en las 12 regiones de Jalisco, lo que facilita la detección directa de necesidades sociales en comunidades urbanas y rurales. Esta cobertura se respalda en una estructura operativa y administrativa consolidada, que permite la ejecución de programas que abonen a disminuir el porcentaje de personas en condición de vulnerabilidad por carencias sociales y por ingresos en la entidad, con el objetivo de acceder a una vida digna.

Entre sus principales fortalezas destacan el compromiso institucional y la vocación de servicio público del personal, la capacidad de gestión interinstitucional y la colaboración interna entre áreas técnicas y administrativas. Estas condiciones posibilitan una respuesta efectiva ante problemáticas sociales que se encuentran dentro del ámbito de las facultades de la SSAS.

No obstante, el análisis FODA evidencia retos significativos vinculados a la modernización tecnológica, la optimización de procesos administrativos y el fortalecimiento de las competencias técnicas y de liderazgo en los distintos niveles operativos.

El aprovechamiento de oportunidades estratégicas, como la digitalización de procesos, la capacitación permanente y la planeación presupuestal eficiente, permitirá consolidar una institución más moderna, ágil y con mayor capacidad de respuesta a las demandas sociales del Estado.

c) Contexto y vinculación interinstitucional.

El campo de acción de la Secretaría se desarrolla en un contexto social dinámico y complejo, marcado por desafíos como la pobreza, la desigualdad y los desastres naturales, los cuales amplían la cantidad de personas que demandan estrategias integrales de asistencia. En este entorno, la Secretaría desempeña un papel esencial como agente articulador de políticas públicas y de desarrollo social en beneficio de las personas en condición de vulnerabilidad, con un enfoque de territorialización de las acciones de gobierno.

La vinculación interinstitucional representa uno de los principales activos estratégicos de la Secretaría. Su capacidad para coordinar esfuerzos con dependencias estatales, municipios, organismos sociales y el sector privado permite generar sinergias en la atención de grupos vulnerables y promover acciones conjuntas con impacto comunitario. Sin embargo, también enfrenta amenazas operativas, como la rotación de personal, la resistencia al cambio tecnológico y factores que deben abordarse mediante una planeación integral, la capacitación continua y la adopción de herramientas digitales.

En este marco, la Secretaría reafirma su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la comunicación institucional efectiva, elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana y legitimar la acción pública. Su labor contribuye de manera directa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en materia de fin de la pobreza (ODS 1), reducción de desigualdades (ODS 10) y paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16).

Análisis administrativo

El Análisis Administrativo permite evaluar la capacidad organizativa, operativa y de gestión interna de la Secretaría, identificando los recursos, procesos y mecanismos que sustentan la operación institucional y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. Este análisis sirve para identificar fortalezas, áreas de mejora y oportunidades de optimización administrativa, alineadas con la misión, visión y el marco normativo vigente.

En este sentido, a continuación, se presenta la información detallada de los recursos que permiten el funcionamiento y la operación bajo la administración de la Dirección General Administrativa (DGA) de la Secretaría, con un enfoque de optimización de los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el funcionamiento eficiente de la institución y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Su función primordial es garantizar la operación administrativa bajo los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y rendición de cuentas, alineando los recursos institucionales con los programas y políticas públicas de asistencia social.

La DGA funge como instancia de apoyo estratégico que proporciona servicios administrativos transversales a todas las áreas de la Secretaría, asegurando que los recursos se apliquen conforme a la normatividad vigente. Entre sus principales responsabilidades destacan:

Gestión de Recursos Humanos, encargada de la administración del personal, los procesos de contratación, el control de incidencias, finiquitos, nómina y el desarrollo organizacional.

Gestión Financiera, responsable de la programación, el control y el ejercicio presupuestal, el pago a proveedores y la elaboración de reportes financieros en coordinación con la Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaría de Administración.

Compras y Servicios Materiales, orientada a la planeación de adquisiciones, el control de inventarios, la contratación de servicios y el mantenimiento de los bienes patrimoniales e inmuebles institucionales.

Servicios Generales, encargada de la administración de los inmuebles, el parque vehicular, los almacenes y la prestación oportuna de servicios básicos que aseguran el funcionamiento diario de la dependencia.

Sistemas, responsable de la gestión y el soporte tecnológico de los recursos informáticos institucionales, la administración de equipos y sistemas de información, el mantenimiento de la red interna y el apoyo en la digitalización y automatización de procesos administrativos y de gestión.

De esta forma, el campo de acción de la DGA es integral, ya que interviene de manera directa en los procesos de soporte que permiten el desarrollo de los programas sociales y la operación administrativa de toda la Secretaría. Su gestión contribuye al fortalecimiento institucional, a la mejora de los mecanismos de control interno y a la modernización de los procesos administrativos, con el objetivo de garantizar el uso eficiente y responsable de los recursos públicos.

En materia financiera, la DGA, en coordinación con las Unidades Ejecutoras del Gasto, administra el presupuesto asignado a la Secretaría, asegurando su correcta aplicación conforme al Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) y a los lineamientos establecidos por la Secretaría de la Hacienda Pública. Los egresos registrados en los capítulos presupuestales de 2021 a 2025 muestran un comportamiento variable conforme al ejercicio y la ejecución de los programas de asistencia social, destacando que los mayores montos corresponden al Capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), lo que refleja la naturaleza social del gasto de la SSAS.

En cuanto a servicios generales, la DGA tiene bajo su administración un total de cinco inmuebles arrendados, distribuidos en el área metropolitana de Guadalajara y en municipios del interior del estado, utilizados para oficinas centrales, programas sociales y oficinas regionales. Asimismo, administra un parque vehicular de 99 unidades asignadas a las distintas áreas operativas y regionales, garantizando su uso racional y su mantenimiento preventivo.

El área de Compras y Servicios Materiales realiza los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios conforme a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. Además, lleva el control del almacén institucional, asegurando la correcta recepción, almacenamiento y distribución de insumos y materiales requeridos para las actividades administrativas y operativas.

El área de Sistemas proporciona soporte técnico y tecnológico a toda la Secretaría, mediante la administración de la infraestructura informática, el mantenimiento de equipos y sistemas y el desarrollo de herramientas digitales que facilitan la gestión interna y la atención ciudadana. Además, impulsa la implementación de procesos de digitalización y automatización administrativa, orientados a fortalecer la eficiencia operativa y la transparencia institucional.

Por su parte, el área de Recursos Humanos se encarga de mantener actualizada la plantilla institucional, gestionar movimientos de personal, validar incidencias y administrar los procesos de pago, finiquitos y prestaciones, en coordinación con la Secretaría de Administración.

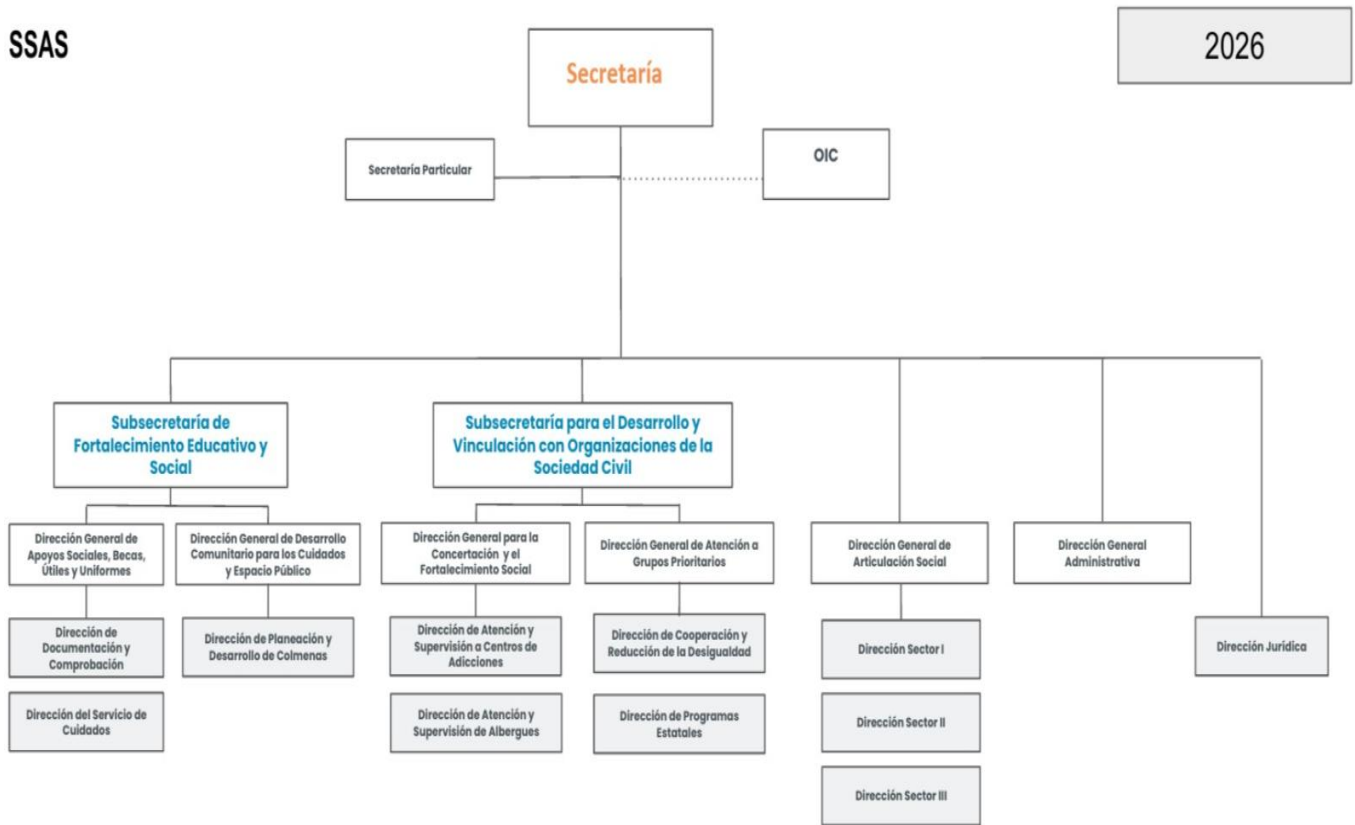
En conjunto, estas acciones reflejan un modelo de gestión administrativa integral, en el que cada componente contribuye al fortalecimiento institucional y a la mejora continua de los procesos administrativos. La Dirección General Administrativa se consolida, así, como el eje técnico y operativo que garantiza la funcionalidad, el control y la sostenibilidad de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social.

Estructura organizacional

La estructura orgánica de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social se integra por unidades administrativas sustantivas y de apoyo que permiten el cumplimiento de sus atribuciones legales.

Dicha estructura comprende direcciones generales, direcciones de área, coordinaciones, jefaturas de departamento y personal operativo, conforme al organigrama autorizado. Esta estructura posibilita la ejecución ordenada de programas sociales, la supervisión técnica y la coordinación interinstitucional requerida para el desarrollo de las funciones de asistencia social.

El personal activo está conformado por 200 hombres (51%) y 189 mujeres (49%), con una proporción similar entre ambos grupos.



Fuente: Estructura Orgánica 2026, dictaminado oficialmente por la Secretaría de Administración del estado de Jalisco, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social publicado el 3 de febrero de 2026 en el periódico oficial El Estado de Jalisco, disponible para consulta en la siguiente liga <https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/24756/1770155529-2026-02-03-V.pdf>

El organigrama funcional puede ser consultado en <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/125/139/240>

Recursos humanos

De acuerdo con la información proporcionada por la DGA, la Secretaría cuenta con una plantilla nominal de 444 plazas autorizadas.

En cuanto al tipo de nombramiento, 262 personas laboran bajo la modalidad de confianza, mientras que 127 cuentan con nombramiento de base o sindicalizado, equivalentes al 67 % y 33 % del total, respectivamente.

Respecto a la distribución por rango de edad, la mayor concentración se presenta en los grupos de 31 a 40 años (122 personas) y de 41 a 50 años (121 personas), que en conjunto representan aproximadamente el 62% del total del personal, lo que evidencia una plantilla con experiencia sólida y trayectoria profesional. Asimismo, 52 personas se ubican en el rango de 18 a 30 años, 66 personas en el grupo de 51 a 60 años y 28 personas cuentan con 61 años o más.

En términos de percepciones salariales, la mayoría del personal se concentra en los rangos de \$18,354 a \$25,729 pesos, donde se agrupan 242 personas, lo que equivale al 62 % del total. En los niveles salariales superiores, 38 personas perciben entre \$35,981 y \$69,445 pesos, y 8 personas se ubican en el nivel más alto, correspondiente a \$137,143 pesos.

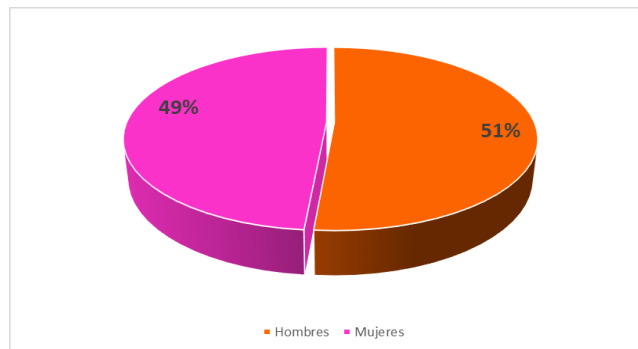
En síntesis, la estructura del personal de la Secretaría muestra una distribución equilibrada por sexo, una concentración predominante en edades plenamente activas laboralmente y una mayor presencia de personal de confianza. Lo cual otorga flexibilidad para fortalecer áreas clave y mantener una capacidad operativa adecuada para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Tabla #3. Personal según tipo de nombramiento, 2025

Tipo de nombramiento	Hombres	Mujeres	Totales
Confianza	140	122	262
Base o sindicalizados	60	67	127
Total	200	189	389

Fuente: Plantilla QC22 2025 expedida por el (Servicio Integral de Administración de Nómina) SIAN

Gráfico #1. Personal según sexo



Fuente: SSAS (2025). Información proporcionada por la Dirección General Administrativa con corte a noviembre de 2025.

Con base en lo anterior, la estructura del personal de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social se caracteriza por mantener un balance en la distribución por sexo, una concentración en rangos de edad laboralmente activos y una prevalencia de personal de confianza, lo que permite contar con capacidad operativa suficiente para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Tabla #4. Distribución del personal según sexo por rango de edades, 2025

Sexo	Total de personas	Rango de edades				
		18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 o más
Mujer	189	27	57	63	29	13
Hombre	200	24	62	58	37	15
Total	389	52	122	121	66	28

Fuente: Plantilla QC22 2025 expedida por el (Servicio Integral de Administración de Nómina) SIAN.

En relación con la distribución del personal por rango de edad, se observa que la mayoría se concentra en los grupos de 31 a 40 años (122 personas) y de 41 a 50 años (121 personas), que en conjunto representan aproximadamente el 62 % del total del personal, lo que refleja una plantilla con experiencia laboral consolidada. Por su parte, el grupo de 18 a 30 años comprende 52 personas, el de 51 a 60 años 66 personas y 28 personas tienen 61 años o más.

Respecto a la distribución por nivel de percepciones, la información indica que la mayor proporción del personal percibe sueldos dentro de los rangos de \$18,354 a \$25,729 pesos, concentrando a 301 personas, lo que equivale al 78 % del total del personal. En los rangos superiores, 76 personas perciben entre \$35,981 y \$69,445 pesos, y 8 personas se ubican en el nivel de \$137,143 pesos.

Tabla #5. Distribución del personal por sexo y rango de sueldos

Sexo	Total de personas	Sueldos						
		Hasta \$18,354	\$20,272	\$22,832	\$25,729	\$35,981	\$69,445	\$137,143
Mujer	189	24	46	67	22	14	12	4
Hombre	200	31	29	48	38	24	26	4
Total	389	55	75	115	60	38	38	8

Fuente: Plantilla QC22 2025 expedida por el (Servicio Integral de Administración de Nómina) SIAN

Recursos financieros

A continuación, se presentan, a través de tablas informativas, los datos correspondientes a los egresos por capítulo para los años 2021 a 2025, así como un desglose detallado de los inmuebles, almacenes, oficinas e instalaciones, y del parque vehicular conformado por 99 vehículos, con información detallada sobre su estado general y su disponibilidad para la Secretaría.

Esta información ha sido estructurada con base en el Sistema Integral de Información Financiera y se ajusta al Clasificador por Objeto del Gasto 2025, el cual clasifica los egresos del capítulo 1000 al capítulo 9000, garantizando así la transparencia y la adecuada rendición de cuentas en la gestión de los recursos financieros de esta Secretaría.

Tabla #6. Egresos por capítulo que comprende los años del 2021 - 2025.

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025* (02/DIC/25)
1000	127,045,720.88	141,865,640.29	153,672,151.48	179,498,737.02	141,916,493.02
2000	3,008,618.47	2,835,781.41	3,914,565.89	10,045,571.29	3,551,656.61
3000	20,306,572.79	29,429,074.60	28,003,034.43	32,247,460.30	25,463,084.37
4000	1,566,092,375.76	1,355,636,331.36	1,650,153,191.20	442,038,103.85	1,402,491,185.42
5000	36,651.72	22,472.09	109,541.53	0.00	64,242.04
7000	50,960,000.00	51,500,000.00	52,770,000.00	14,163,657.43	55,500,000.00
9000	0.00	0.00	0.00	80,955,603.45	488,447.03
TOTAL	1,716,489,939.62	1,581,289,299.75	1,888,622,484.53	14,163,657.43	1,629,475,108.49

Fuente: SSAS (2025). A partir de la información del Sistema Integral de Información Financiera -SIIF-

Nota: sólo se informa recursos de la SSAS y Fideicomisos sectorizados (no incluye OPDS)

Servicios generales

En lo que respecta a los inmuebles y su estado general, parque vehicular, almacenes, servicios básicos, se desglosa la siguiente información.

Tabla #7. Inmuebles

Oficina	Dirección	Régimen jurídico	Funciones
Guadalajara	Av. Normalistas núm. 595, pisos 1 al 8, Fracc. Alcalde Barranquitas, Guadalajara, Jal., C.P. 44150	Arrendamiento	Oficina principal donde se encuentran las instalaciones de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social.
Guadalajara	España núms. 1913 y 1919, Col. Moderna, Guadalajara, Jal., C.P. 44190	Arrendamiento	Oficina donde se albergan las instalaciones del programa social Yo Jalisco Apoyo al Transporte.
San Pedro Tlaquepaque	Esclavitud núm. 399, Col. La Duraznera, San Pedro Tlaquepaque, Jal., C.P. 45580	Arrendamiento	Domicilio donde se albergan las oficinas del programa social Listo Jalisco y el área Coordinadora de Archivo y Almacén de la dependencia.
Autlán de Navarro	Álvaro Obregón núm. 168, Col. Centro, Autlán de Navarro, Jal., C.P. 48900	Arrendamiento	Domicilio que alberga la Oficina Regional 07, Sierra de Amula.
Mazamitla	Justo Bernal Magaña núm. 7, Col. Centro, Mazamitla, Jal., C.P. 49500	Arrendamiento	Domicilio que alberga la Oficina Regional 05, Sureste.

Fuente: SSAS (2025). A partir de la información proporcionada por el Área de Recursos y Materiales.

Tabla #8. Relación del parque vehicular

Núm.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
1	CHEVROLET	SILVERADO	2005	JS02412	Asignado
2	TOYOTA	COROLLA	2007	JHZ2092	Asignado
3	VOLKSWAGEN	JETTA	2008	JPY869A	Asignado
4	CHEVROLET	CHEVY	2009	JFD774A	Asignado
5	DODGE	RAM 1500	2009	JU8867A	Asignado
6	NISSAN	DOBLE CABINA	2009	JE5990A	Asignado
7	NISSAN	DOBLE CABINA	2009	JU8853A	Asignado
8	CHEVROLET	SILVERADO	2010	JS00620	Asignado
9	CHEVROLET	SILVERADO	2010	JS00639	Asignado
10	TOYOTA	CAMRY	2010	JLS1180	Asignado
11	TOYOTA	COROLLA	2010	JFD769A	Asignado
12	TOYOTA	COROLLA	2010	JHZ3620	Asignado



Secretaría del Sistema de Asistencia Social

Núm.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
13	TOYOTA	YARIS	2010	JHZ2059	Asignado
14	TOYOTA	YARIS	2010	JHZ2060	Asignado
15	TOYOTA	YARIS	2010	JHZ2086	Asignado
16	TOYOTA	YARIS	2010	JPY847A	Asignado
17	FORD	F-350 SUPER DUTY	2011	JE5991A	Asignado
18	NISSAN	TIIDA	2011	JUH858A	Asignado
19	TOYOTA	HIACE	2011	JPY867A	Asignado
20	DODGE	RAM 2500	2015	JU9119A	Asignado
21	FORD	RANGER	2015	JS0933A	Asignado
22	NISSAN	TIIDA	2015	JFD768A	Asignado
23	NISSAN	LEAF	2016	02N021	Asignado
24	CHEVROLET	S-10	2017	JU8858A	Asignado
25	CHEVROLET	S-10	2017	JU9187A	Asignado
26	CHEVROLET	S-10	2017	JS1138A	Asignado
27	CHEVROLET	S-10	2017	KB6454A	Asignado
28	CHEVROLET	S-10	2017	JS1144A	Asignado
29	CHEVROLET	S-10	2017	JS1125A	Asignado
30	CHEVROLET	S-10	2017	JW61011	Asignado
31	TOYOTA	HIACE	2017	JUH754A	Asignado
32	TOYOTA	PRIUS	2017	02N047	Asignado
33	TOYOTA	PRIUS	2017	02N062	Asignado
34	DODGE	RAM 4000	2019	JW60060	Asignado
35	FORD	FIGO	2019	JTF1231	Asignado
36	HINO	HINO	2019	JW60459	Asignado
37	HINO	HINO	2019	JW60471	Asignado
38	HINO	HINO	2019	JW60474	Asignado
39	HINO	HINO	2019	JW60479	Asignado
40	HINO	HINO	2019	JW60486	Asignado
41	HINO	HINO	2019	JW60496	Asignado
42	HYUNDAI	STAREX	2019	JLL097A	Asignado
43	HYUNDAI	STAREX	2019	JPY851A	Asignado
44	HYUNDAI	STAREX	2019	JPY852A	Asignado
45	CHEVROLET	BEAT	2020	JPY882A	Asignado
46	CHEVROLET	BEAT	2020	JLL143A	Asignado
47	CHEVROLET	BEAT	2020	JPY781A	Asignado



Secretaría del Sistema de Asistencia Social

Núm.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
48	CHEVROLET	BEAT	2020	JPY885A	Asignado
49	CHEVROLET	BEAT	2020	JPY846A	Asignado
50	CHEVROLET	BEAT	2020	JFD767A	Asignado
51	DODGE	RAM 1500 4X4	2020	JW60587	Asignado
52	NISSAN	NP300	2020	JE5986A	Asignado
53	NISSAN	NP300	2020	JS1098A	Asignado
54	NISSAN	NP300	2020	JU8905A	Asignado
55	NISSAN	NP300	2020	JU8855A	Asignado
56	NISSAN	NP300	2020	JE5993A	Asignado
57	NISSAN	NP300	2020	JS1142A	Asignado
58	NISSAN	NP300	2020	JU8985A	Asignado
59	NISSAN	NP300	2020	JS1095A	Asignado
60	NISSAN	NP300	2020	JU8863A	Asignado
61	NISSAN	NP300	2020	JE5992A	Asignado
62	NISSAN	NP300	2020	JE5994A	Asignado
63	NISSAN	NP300	2020	JS1075A	Asignado
64	TOYOTA	PRIUS	2020	03N031	Asignado
65	TOYOTA	PRIUS	2020	03N124	Asignado
66	FORD	RANGER	2022	JW61242	Asignado
67	FORD	RANGER	2022	JW61243	Asignado
68	FORD	RANGER	2022	JW61245	Asignado
69	FORD	RANGER	2022	JW61249	Asignado
70	FORD	RANGER	2022	JW61250	Asignado
71	FORD	RANGER	2022	JW61252	Asignado
72	FORD	RANGER	2022	JW61253	Asignado
73	FORD	RANGER	2022	JW61254	Asignado
74	FORD	RANGER	2022	JW61255	Asignado
75	FORD	RANGER	2022	JW61258	Asignado
76	FORD	RANGER	2022	JW61261	Asignado
77	FORD	RANGER	2022	JW61262	Asignado
78	FORD	RANGER	2022	JW61263	Asignado
79	MITSUBISHI	L200	2022	JW60825	Asignado
80	MITSUBISHI	L200	2022	JW60826	Asignado
81	MITSUBISHI	L200	2022	JW60828	Asignado
82	MITSUBISHI	L200	2022	JW60829	Asignado
83	MITSUBISHI	L200	2022	JW60830	Asignado



Secretaría del Sistema de Asistencia Social

Núm.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
84	MITSUBISHI	L200	2022	JW60831	Asignado
85	MITSUBISHI	L200	2022	JW60832	Asignado
86	MITSUBISHI	L200	2022	JW60833	Asignado
87	MITSUBISHI	L200	2022	JW60834	Asignado
88	MITSUBISHI	L200	2022	JW60835	Asignado
89	MITSUBISHI	L200	2022	JW60836	Asignado
90	MITSUBISHI	L200	2022	JW60837	Asignado
91	MITSUBISHI	L200	2022	JW60838	Asignado
92	VOLKSWAGEN	DELIVERY	2022	JW61185	Asignado
93	NISSAN	FRONTIER	2023	JW61931	Asignado
94	NISSAN	FRONTIER	2023	JW62130	Asignado
95	CHEVROLET	AVEO	2024	JTF1367	Asignado
96	CHEVROLET	AVEO	2024	JTF1373	Asignado
97	CHEVROLET	AVEO	2024	JTF1401	Asignado
98	CHEVROLET	AVEO	2024	JTF1415	Asignado
99	BYD	SONG PLUS DM - I AT	2026	70N665	Asignado

Fuente: SSAS (2025). A partir de la información proporcionada por el Área de Recursos Materiales.

La información está disponible en <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/141/139>

Transparencia

Las **Solicitudes de Acceso a la Información** y las **Solicitudes de Derechos ARCO** (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) representan un mecanismo fundamental para garantizar la **transparencia y la protección de datos personales** dentro de la Secretaría. A través de estos procedimientos, la ciudadanía puede conocer cómo se utilizan los recursos públicos, así como ejercer control sobre el tratamiento de su información personal.

El análisis estadístico de las solicitudes recibidas a lo largo de los años permite identificar **tendencias, avances y áreas de mejora** en materia de transparencia y protección de datos personales. Estos indicadores reflejan no solo el compromiso institucional con la rendición de cuentas, sino también el **nivel de participación ciudadana** en el ejercicio de sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

Tabla #9. Solicitudes de información de los años del 2019 - 2025.

Año	2021	2022	2023	2024	2025
Solicitudes de acceso a la información	211	209	147	156	74
TOTAL	211	209	147	156	74

Fuente: SSAS (2025). A partir de la Base de Datos de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.

Marco normativo en materia de transparencia

La Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en materia de transparencia, se rige por el siguiente marco normativo:

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Perfil del personal de la Coordinación de Transparencia

El personal de la Coordinación de Transparencia cuenta con amplia experiencia en temas de protección de datos personales, publicación de información fundamental a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y del Sistema Integral de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco (SITGEJ). Asimismo, conoce de manera integral el proceso de acceso a la información pública mediante solicitudes ordinarias y solicitudes de derechos ARCO*.

* ARCO: Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición.

La información fundamental se puede consultar en https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/139

Sistema de archivo

El Sistema de Archivo de la SSAS tiene por objetivo dar cumplimiento y seguimiento a la Ley General de Archivos y a la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante la organización homogénea de los

documentos generados por las diferentes unidades administrativas, a fin de garantizar la adecuada conservación y gestión de los archivos en poder de la Secretaría.

La **clasificación archivística** se realiza de conformidad con el **Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA)**, el cual organiza los documentos por fondo, sección, serie, subserie, expediente y unidad documental, garantizando su trazabilidad desde su creación hasta su disposición final.

El Sistema de archivo establece su actuar conforme a las siguientes actividades:

- Refrendo del Registro Nacional de Archivos.
- Informes trimestrales.
- Informe anual.
- Sesiones de grupo interdisciplinario.
- Capacitación.
- Transferencias primarias, préstamos y consulta.
- Evaluación.
- Revisión de archivo muerto.
- Actualización del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO).

Derivado de lo anterior el Grupo Interdisciplinario de Archivos de la SSAS, en ánimos de construir y generar buenas prácticas ha desarrollado una serie de capacitaciones al personal que elabora trabajos en materia de archivo, así como a todos los miembros del Sistema Institucional de Archivos, a fin de fortalecer sus conocimientos y competencias en la gestión documental.

Lo que permite gestionar ante las instancias competentes el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del Archivo de Concentración, con el objetivo de reducir riesgos que puedan afectar el acervo documental resguardado y garantizar un espacio adecuado, funcional y debidamente equipado.

Órgano Interno de Control

El **Órgano Interno de Control** se define como una unidad administrativa encargada de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en el ente público al que se encuentre adscrita. Asimismo, tiene a su cargo, en el ámbito de su respectiva competencia, la implementación de la Administración de Riesgos, a través del Coordinador y sus enlaces, conforme a las atribuciones dispuestas en la Guía Administrativa y Diversas Disposiciones Complementarias en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco.

Principales atribuciones del Órgano Interno de Control

El artículo 106, fracción III, establece que la Contraloría del Estado de Jalisco es el Órgano Interno de Control del Poder Ejecutivo, facultada por sí o a través de los Órganos Internos de Control para:

- a) Prevenir, corregir, investigar y substanciar las faltas administrativas en que incurran los servidores públicos del Poder Ejecutivo;
- b) Resolver las faltas administrativas no graves y remitir los procedimientos sobre faltas administrativas graves al Tribunal de Justicia Administrativa para su resolución.

Asimismo, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco señalan que los Órganos Internos de Control tendrán, entre otras, las siguientes atribuciones:

1. Implementar mecanismos para prevenir las faltas administrativas y los hechos de corrupción;
2. Investigar, sustanciar y calificar las faltas administrativas;
3. Resolver las faltas administrativas no graves e imponer y ejecutar las sanciones correspondientes;
4. Remitir los procedimientos sobre faltas administrativas graves al Tribunal de Justicia Administrativa;
5. Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos;
6. Presentar denuncias ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción;
7. Recibir y en su caso, requerir, las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y la constancia de presentación de la declaración fiscal;
8. Realizar verificaciones aleatorias de las declaraciones que obren en el sistema de evolución patrimonial y requerir a los servidores públicos las aclaraciones pertinentes cuando sea detectado un aparente incremento inexplicable de su patrimonio;
9. Emitir, observar y vigilar el cumplimiento del Código de Ética;
10. Implementar el protocolo de actuación en contrataciones públicas;
11. Tramitar y en su caso resolver, los recursos derivados de los procedimientos de responsabilidad administrativa;
12. Resolver las faltas administrativas, e imponer y ejecutar las sanciones a conductas que acrediten violencia política contra las mujeres en razón de género;
13. Promover la integración del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés;
14. Planear, programar y dirigir los asuntos de su competencia;
15. Mantener la coordinación técnica necesaria con las diversas autoridades, con el propósito de dar cumplimiento a sus atribuciones.



Análisis de la plantilla del Órgano Interno de Control

La titularidad del Órgano Interno de Control es unipersonal y se denomina Titular del Órgano Interno de Control, quien, para el desahogo de los asuntos de su competencia, se auxilia de las siguientes Unidades Administrativas:

- I. Área de Denuncias e Investigación.
- II. Área de Responsabilidades
- III. Área de Auditoría y Control Preventivo.

Cada Unidad Administrativa se encuentra a cargo de un titular, quien se auxilia de personal técnico y administrativo. La información se encuentra distribuida por cada área, número de personas laborando en cada una y su nivel académico (ver tabla 10).

Cabe señalar que no existe relación jerárquica entre las áreas, y que sus facultades y obligaciones están establecidas tanto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas como en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como en los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la administración pública y su coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco.

Tabla 10. Servidores Públicos por Unidad Administrativa de adscripción y nivel de estudios

Adscripción	Media Superior	Superior en trámite	Superior	Maestría	Total
Despacho del Titular del OIC	1	0	0	1	2
Área de Denuncias e Investigación	0	0	2	0	2
Área de Responsabilidades	0	1	0	1	2
Área de Auditoría y Control Preventivo	0	0	5	0	5

Fuente: SSAS (2025). A partir de la información proporcionada por el Órgano Interno de Control

La distribución de empleados que se muestra en la tabla contempla el sueldo bruto mensual por cargo.

Tabla 11. Sueldo bruto mensual por cargo

Descripción del Cargo	Sueldo bruto mensual
Titular del Órgano Interno de Control	\$62,968.00
Titular del Área de Auditoría y Control Preventivo	\$35,981.00
Titular del Área de Responsabilidades	\$24,202.00

Secretaría del Sistema de Asistencia Social

Descripción del Cargo	Sueldo bruto mensual
Titular del Área de Denuncias e Investigación	\$24,202.00
Auditor a Dependencias Internas	\$21,862.00
Técnico B	\$15,947.00

Fuente: SSAS (2025). A partir de la información proporcionada por el Órgano Interno de Control

Numeralia

Los siguientes datos estadísticos reflejan las actividades realizadas a partir de enero de 2019 y hasta el 15 de octubre de 2025, mismas que se encuentran contenidas en el Sistema de Control y Evaluación de Órganos Internos de Control (SICOE).

Tabla #12 Actividades realizadas por el Órgano Interno de Control

Año	Auditorias	Investigaciones	IPRA	Declaraciones	Entregas-Recepción
2019	2	13	-	370	-
2020	7	57	-	375	22
2021	4	36	24	354	28
2022	6	17	14	374	12
2023	5	30	14	650	26
2024	4	15	18	350	10
2025	7	17	-	388	11

Fuente: SSAS (2025). A partir de la información proporcionada por el Órgano Interno de Control

Resultados recientes

Se ha participado en 2 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias del Comité de Ética, así como en 2 sesiones del Comité de Control Interno.

Se ha capacitado a 388 personas servidoras públicas para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.

Se han realizado 7 auditorías administrativas y de cumplimiento, de acuerdo con el Plan Anual de Trabajo 2025, en las áreas de Administración y Programas Sociales.

En 2025, el Órgano Interno de Control de la SSAS ha participado en la formalización de 16 procesos de Entrega-Recepción, brindando apoyo y asistencia técnica para preparar y operar dichos actos en diversas áreas de la Secretaría.

Se han iniciado 25 procedimientos de investigación derivados de denuncias realizadas por ciudadanos, así como de observaciones de entrega-recepción.

Durante 2025 se ha dado seguimiento a 6 procedimientos de responsabilidad administrativa remitidos al Tribunal de Justicia Administrativa por faltas graves.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Derivado del análisis realizado al interior de la dependencia, se presenta a continuación, la identificación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, que la Secretaría debe considerar, con el objetivo de optimizar el ejercicio de sus funciones.

Tabla #13. Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
1. Compromiso institucional y vocación de servicio público, reflejado en el personal con alto sentido de responsabilidad social.	1. Procesos administrativos y operativos con margen de mejora, especialmente en tiempos de respuesta, sistematización y control documental.
2. Estructura organizacional definida, que permite una adecuada distribución de funciones y responsabilidades entre las áreas operativas y administrativas.	2. Desactualización parcial de herramientas tecnológicas, lo que limita la eficiencia en algunos procesos de seguimiento y evaluación.
3. Experiencia acumulada en la implementación de programas y acciones de asistencia social a nivel estatal.	3. Necesidad de fortalecer las competencias técnicas y de liderazgo en mandos medios y personal operativo.
4. Capacidad de gestión interinstitucional para coordinarse con dependencias del gobierno estatal, municipal y organismos sociales.	4. Comunicación institucional dispersa, lo que puede limitar la visibilidad y posicionamiento de la Secretaría ante la ciudadanía.
5. Presencia territorial que facilita la identificación directa de necesidades sociales en comunidades urbanas y rurales.	5. Alta carga laboral en algunas áreas, lo que puede afectar la calidad del servicio y la productividad individual.
6. Procesos técnicos y metodológicos consolidados en la operación de programas sociales.	6. Limitada cultura de gestión del conocimiento, dificultando la sistematización de buenas prácticas institucionales.
7. Avances en el uso de tecnologías administrativas y de información, que favorecen la transparencia y el control operativo.	7. Dependencia de procesos manuales o tradicionales, en lugar de soluciones automatizadas o digitales integrales.
8. Clima organizacional colaborativo entre equipos que comparten la misión institucional de servicio.	8. Vicios e inercias generadas por dinámicas muy arraigadas.



Oportunidades	Amenazas
1. Fortalecimiento de la capacitación continua, enfocada en habilidades técnicas, gestión pública, atención ciudadana y uso de TIC.	1. Rotación de personal y pérdida de conocimiento operativo, que afecta la continuidad de procesos.
2. Modernización administrativa y digitalización de procesos, que incremente la eficiencia y la trazabilidad institucional.	2. Resistencia al cambio o a la adopción de nuevas herramientas digitales o metodologías de gestión.
3. Desarrollo de una cultura de evaluación de resultados y rendición de cuentas internas.	3. Sobrecarga de tareas administrativas no estratégicas, que reduce la capacidad de atención sustantiva.
4. Impulso a la comunicación transversal y gestión colaborativa, entre direcciones, áreas técnicas y operativas.	4. Falta de mecanismos formales para la comunicación ascendente, limitando la retroalimentación entre niveles jerárquicos.
5. Aprovechamiento del talento interno, fomentando el liderazgo, la innovación y la participación del personal en la mejora institucional.	5. Riesgo de duplicidad de funciones o esfuerzos entre áreas con competencias similares.
6. Diseño de mecanismos de reconocimiento laboral, que fortalezcan la motivación y el sentido de pertenencia.	6. Limitaciones en infraestructura física y tecnológica que pueden afectar la operación eficiente.
7. Optimización del uso de recursos institucionales, mediante planeación y control presupuestal más eficaz y eficiente.	7. Escasa documentación de procesos clave, lo que dificulta la estandarización institucional.
	8. Fenómenos sociales y ambientales (migración, violencia, desastres naturales) que amplían la población objetivo y la presión institucional.
	9. Desconfianza ciudadana hacia las instituciones públicas, lo que requiere fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

Fuente: SSAS (2025) a partir del análisis realizado al interior de la dependencia.

Priorización de problemas

Tomando como base el análisis FODA realizado al interior de la Secretaría, se identificaron las 4 problemáticas que se consideran prioritarias para su atención en el mediano plazo y que forman parte del trabajo institucional a desarrollar en los próximos años.

Tabla #14. Priorización de problemas.

Número	Área	Problema
1	Secretaría del Sistema de Asistencia Social, aplica para todas las áreas.	Desconfianza ciudadana hacia las instituciones públicas.
2	Secretaría del Sistema de Asistencia Social, aplica para todas las áreas.	Procesos administrativos y operativos con margen de mejora, especialmente en tiempos de respuesta, sistematización y control documental.
3	Secretaría del Sistema de Asistencia Social, aplica para todas las áreas.	Modernización administrativa y digitalización de procesos susceptibles de optimización.
4	Secretaría del Sistema de Asistencia Social, aplica para todas las áreas.	Desconocimiento del personal, respecto a la normatividad aplicable al área de adscripción.

Fuente: SSAS (2025) a partir del análisis realizado al interior de la dependencia.

V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

En este apartado se enuncian los objetivos institucionales, reflejando el compromiso de la SSAS con el desarrollo social de las y los jaliscienses, orientado a una mejor calidad de vida y al acceso efectivo a los derechos sociales.

Los objetivos institucionales se alcanzan mediante el trabajo conjunto de las áreas estratégicas de la dependencia, considerando que se labora como un solo equipo; no se trata de esfuerzos aislados, sino de un trabajo coordinado.

Tabla #14. Determinación de los objetivos institucionales

Área	Objetivos Institucionales
Subsecretaría para la Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil. Subsecretaría de Fortalecimiento Educativo y Social Dirección General de Articulación Social.	OI1. Mejorar el desarrollo social mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, que favorezcan el ejercicio efectivo de los derechos sociales de las personas en condición de vulnerabilidad por carencias sociales.
Subsecretaría para la Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil. Subsecretaría de Fortalecimiento Educativo y Social Dirección General de Articulación Social.	OI2. Facilitar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos sociales, mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, a personas en condición de vulnerabilidad por ingresos.
Subsecretaría para la Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil. Subsecretaría de Fortalecimiento Educativo y Social Dirección General de Articulación Social.	OI3. Reducir las desigualdades mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, a personas que habitan en localidades con rezago social.

Fuente: SSAS (2025) a partir del análisis realizado al interior de la dependencia.

En este sentido, los objetivos institucionales se alinean tanto con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030 como con el Plan Sectorial de Desarrollo Social “Jalisco Crece para Todas y Todos”, y permiten materializar los objetivos y metas proyectados en el Presupuesto de Egresos.

Los objetivos institucionales están proyectados para alcanzarse en la presente administración y podrán ser actualizados conforme a las necesidades que la propia dinámica social determine.

Líneas de acción

Las líneas de acción determinan específicamente cómo la SSAS alcanzará el logro de los objetivos institucionales planteados en el apartado anterior. A continuación, se establecen estas intervenciones concretas que definen el quehacer institucional.

Tabla #15: Determinación de las líneas de acción

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Subsecretaría para la Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil. Subsecretaría de Fortalecimiento Educativo y Social Dirección General de Articulación Social.	OII. Mejorar el desarrollo social mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie que favorezcan el ejercicio efectivo de los derechos sociales de las personas en condición de vulnerabilidad por carencias sociales.	L1.1 Entregar apoyos en servicios de asesorías y talleres para facilitar el desarrollo personal, de las personas en condición de rezago social. (Colmenas).	Municipios
		L1.2 Otorgar un medio de transporte para el traslado gratuito de las personas en condición de vulnerabilidad.	Municipios Organizaciones de la sociedad civil
		L1.3 Coadyuvar con los proyectos de desarrollo social implementados por organizaciones de la sociedad civil dirigidos a personas en condición de vulnerabilidad.	Municipios Organizaciones de la sociedad civil
		L1.4 Fortalecer las tareas de cuidados con el apoyo monetario a personas que brindan y que reciben cuidados; así como a instituciones de cuidado infantil.	Instituciones de cuidado infantil
		L1.5 Entregar apoyos para mejorar el acceso a servicios de salud mental gratuitos, de las personas con este tipo de padecimientos.	Secretaría de Salud
		L1.7 Entregar apoyos para recuperar el menaje perdido, a familias afectadas por fenómenos naturales.	Municipios Unidad Estatal de Protección Civil

Secretaría del Sistema de Asistencia Social

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
		L1.8 Entregar apoyos a las personas lesionadas en las explosiones del 22 de abril de 1992 en Guadalajara.	Secretaría de Salud
Subsecretaría para la Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil.	OI2. Facilitar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos sociales, mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, a personas en condición de vulnerabilidad por ingresos.	L2.1 Cubrir los requerimientos en mochilas, útiles escolares, uniformes y calzado, de las familias con estudiantes de educación básica.	Municipios Secretaría de Educación
Subsecretaría de Fortalecimiento Educativo y Social		L2.2 Entregar apoyos que favorezcan el acceso a la vivienda y a educación de las familias de personas policías estatales tanto en activo como caídos en el cumplimiento de su deber.	DIF Jalisco Secretaría de Seguridad Pública
Dirección General de Articulación Social.		L2.3 Entregar apoyos para el acceso al transporte público gratuito, a personas: adultas mayores; con discapacidad; estudiantes; familiares de personas desaparecidas y mujeres sostén del hogar.	Secretaría del Transporte
Subsecretaría para la Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil.	OI3. Reducir las desigualdades mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, a personas que habitan en localidades con rezago social.	L3.1 Realizar acciones de rehabilitación en infraestructura urbana y espacios públicos para favorecer la cohesión social.	Municipios Organizaciones de la Sociedad Civil
Subsecretaría de Fortalecimiento Educativo y Social			
Dirección General de Articulación Social.			

Fuente: SSAS (2025) A partir de las atribuciones establecidas en el Reglamento Interno.



Las líneas de acción se distribuyen de manera estratégica en diversas áreas, alineándose con los objetivos institucionales y colaborando estrechamente con aliados estratégicos. Este enfoque integrado facilita el logro de los objetivos establecidos.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Siguiendo la jerarquía en materia de planeación, las acciones de la SSAS plasmadas en el presente Plan Institucional se alinean al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDG) y al Plan Sectorial de Desarrollo Social, los cuales, a su vez, contribuyen a la Agenda de Desarrollo Sostenible (ODS).

A continuación, se presenta la alineación de los objetivos institucionales con los resultados esperados planteados en el PEDG y las áreas específicas a las que les corresponde contribuir con el logro de dichos objetivos.

En este nivel de planeación (Plan Institucional) se especifica de qué manera la SSAS trabaja para alcanzar los resultados esperados en la planeación macro (PED). En tanto, el detalle de la operación de las líneas de acción aquí establecidas se define en las reglas de operación o, en su caso, en los lineamientos correspondientes, los cuales, a su vez, se alinean a estos instrumentos de planeación.

Tabla #16. Vinculación del Plan institucional al PEDG y ODS áreas sustantivas

Eje	Jalisco Crece para todas y todos		
Objetivo sectorial	O2. Mejorar las condiciones de vida de la población de Jalisco mediante el acceso efectivo a derechos sociales, educativos, culturales, jurídicos, de salud y de asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad, a partir del fortalecimiento de la cohesión comunitaria; la apropiación del espacio público a través del deporte y la cultura; sistemas innovadores de educación, salud y justicia; y la generación de oportunidades que promuevan la libertad, solidaridad, igualdad, la diversidad, la sustentabilidad y el bienestar integral de todas y todos.		
Objetivo temático	1. Disminuir el porcentaje de personas en condición de vulnerabilidad por carencias sociales y por ingresos en la entidad para que tengan acceso a una vida digna.	Alineación con las metas de los ODS. Meta 1.2, 1.3, 10.2, 10.3 y 16.6.	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R2.1.1. En Jalisco se logra un bajo porcentaje de población con al menos una carencia social	O11. Mejorar el desarrollo social mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie que favorezcan el ejercicio efectivo de los derechos sociales de las personas en condición de vulnerabilidad por carencias sociales.	Subsecretaría para la Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil.	L1.1 Entregar apoyos en servicios de asesorías y talleres para facilitar el desarrollo personal, de las personas en condición de rezago social. L1.2 Otorgar un medio de transporte para el traslado

Eje	Jalisco Crece para todas y todos		
Objetivo sectorial	O2. Mejorar las condiciones de vida de la población de Jalisco mediante el acceso efectivo a derechos sociales, educativos, culturales, jurídicos, de salud y de asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad, a partir del fortalecimiento de la cohesión comunitaria; la apropiación del espacio público a través del deporte y la cultura; sistemas innovadores de educación, salud y justicia; y la generación de oportunidades que promuevan la libertad, solidaridad, igualdad, la diversidad, la sustentabilidad y el bienestar integral de todas y todos.		
Objetivo temático	1. Disminuir el porcentaje de personas en condición de vulnerabilidad por carencias sociales y por ingresos en la entidad para que tengan acceso a una vida digna.	Alineación con las metas de los ODS. Meta 1.2, 1.3, 10.2, 10.3 y 16.6.	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
		Subsecretaría de Fortalecimiento Educativo y Social Dirección General de Articulación Social.	gratuito de las personas en condición de vulnerabilidad. L1.3 Coadyuvar con los proyectos de desarrollo social implementados por organizaciones de la sociedad civil dirigidos a personas en condición de vulnerabilidad. L1.4 Fortalecer las tareas de cuidados con el apoyo monetario a personas que brindan y que reciben cuidados; así como a instituciones de cuidado infantil. L1.5 Entregar apoyos para mejorar el acceso a servicios de salud mental gratuitos, de las personas con este tipo de padecimientos. L1.6 Entregar apoyos para mejorar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, de las mujeres jefas de Jalisco y sus familias.

Eje	Jalisco Crece para todas y todos		
Objetivo sectorial	O2. Mejorar las condiciones de vida de la población de Jalisco mediante el acceso efectivo a derechos sociales, educativos, culturales, jurídicos, de salud y de asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad, a partir del fortalecimiento de la cohesión comunitaria; la apropiación del espacio público a través del deporte y la cultura; sistemas innovadores de educación, salud y justicia; y la generación de oportunidades que promuevan la libertad, solidaridad, igualdad, la diversidad, la sustentabilidad y el bienestar integral de todas y todos.		
Objetivo temático	1. Disminuir el porcentaje de personas en condición de vulnerabilidad por carencias sociales y por ingresos en la entidad para que tengan acceso a una vida digna.	Alineación con las metas de los ODS. Meta 1.2, 1.3, 10.2, 10.3 y 16.6.	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
			L1.7 Entregar apoyos para recuperar el menaje perdido, a familias afectadas por fenómenos naturales. L1.8 Entregar apoyos a las personas lesionadas en las explosiones del 22 de abril de 1992 en Guadalajara.
R2.1.2. En el estado se reduce el porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad por ingresos	OI2 Facilitar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos sociales, mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, a personas en condición de vulnerabilidad por ingresos.	Subsecretaría para la Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil. Subsecretaría de Fortalecimiento Educativo y Social Dirección General de Articulación Social.	L2.9 Cubrir los requerimientos en mochilas, útiles escolares, uniformes y calzado, de las familias con estudiantes de educación básica. L2.10 Entregar apoyos que favorezcan el acceso a vivienda y educación de las familias de policías estatales tanto en activo como caídos en el cumplimiento de su deber. L2.11 Entregar apoyos para el acceso al transporte público gratuito, a personas: adultas mayores; con discapacidad; estudiantes; familiares de personas desaparecidas y mujeres sostén del hogar.

Secretaría del Sistema de Asistencia Social

Eje	Jalisco Crece para todas y todos		
Objetivo sectorial	O2. Mejorar las condiciones de vida de la población de Jalisco mediante el acceso efectivo a derechos sociales, educativos, culturales, jurídicos, de salud y de asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad, a partir del fortalecimiento de la cohesión comunitaria; la apropiación del espacio público a través del deporte y la cultura; sistemas innovadores de educación, salud y justicia; y la generación de oportunidades que promuevan la libertad, solidaridad, igualdad, la diversidad, la sustentabilidad y el bienestar integral de todas y todos.		
Objetivo temático	1. Disminuir el porcentaje de personas en condición de vulnerabilidad por carencias sociales y por ingresos en la entidad para que tengan acceso a una vida digna.	Alineación con las metas de los ODS. Meta 1.2, 1.3, 10.2, 10.3 y 16.6.	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R2.1.3. En Jalisco se mejora la posición en el índice de rezago social.	OI3 Reducir las desigualdades mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, a personas que habitan en localidades con rezago social.	Subsecretaría para la Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil. Subsecretaría de Fortalecimiento Educativo y Social Dirección General de Articulación Social.	L3.12 Realizar acciones de rehabilitación en infraestructura urbana y espacios públicos para favorecer la cohesión social. Apoyo al transporte para grupos prioritarios.

Fuente: SSAS (2025). A partir del Reglamento Interno de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social.



VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

Los objetivos institucionales guardan correspondencia con los programas presupuestarios definidos en el Presupuesto de Egresos, considerando que estos constituyen el medio para alcanzar dichos objetivos.

Tabla #17. Programas presupuestarios y objetivos institucionales.

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario	MIR	Propósito (MIR)	Indicador
Dirección General de Desarrollo Comunitario para los Cuidados y Espacios Públicos	OII. Mejorar el desarrollo social mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie que favorezcan el ejercicio efectivo de los derechos sociales de las personas en condición de vulnerabilidad por carencias sociales.	S01. Colmenas Jalisco	X	Los habitantes del estado de Jalisco potencian su desarrollo humano integral al fortalecer el tejido social en zonas con alto grado de rezago social construyendo entornos seguros.	Porcentaje de personas participantes en las actividades de las COLMENAS en relación con la población identificada como parte de la COLMENA
Subsecretaría de Fortalecimiento Educativo y Social.	OII. Mejorar el desarrollo social mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie que favorezcan el ejercicio efectivo de los derechos sociales de las personas en condición de vulnerabilidad	S02. Yo Jalisco, apoyo para la salud mental	X	Las personas con enfermedad mental en condición de vulnerabilidad por ingresos y que residen en el estado de Jalisco, reducen el impacto económico negativo asociado a la atención de necesidades de cuidado.	Las personas con enfermedad mental en condición de vulnerabilidad por ingresos y que residen en el estado de Jalisco, reducen el impacto económico negativo asociado a la atención de necesidades de cuidado.

Secretaría del Sistema de Asistencia Social

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario	MIR	Propósito (MIR)	Indicador
	por carencias sociales.				
Subsecretaría de Fortalecimiento Educativo y Social.	OI2. Facilitar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos sociales, mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, a personas en condición de vulnerabilidad por ingresos.	S03. Yo Jalisco, Apoyo al Transporte	X	Hogares con estudiantes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres jefas de hogar, personas cuidadoras y familiares de personas desaparecidas en Jalisco, reducen la carga económica que representa el gasto en transporte público.	Calificación promedio de las personas beneficiarias sobre la percepción en la reducción de la carga económica que representa el gasto en transporte público.
Subsecretaría de Fortalecimiento Educativo y Social.	OI1. Mejorar el desarrollo social mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie que favorezcan el ejercicio efectivo de los derechos sociales de las personas en condición de vulnerabilidad por carencias sociales.	S04. Yo Jalisco, apoyo a personas cuidadoras	X	Las personas que brindan o reciben cuidados en condición de vulnerabilidad por ingresos y que residen en el estado de Jalisco, reducen el impacto económico negativo asociado a las necesidades de cuidado.	Porcentaje de población beneficiada que manifiesta una reducción en el impacto económico negativo.
Subsecretaría de Fortalecimiento Educativo y Social.	OI2. Facilitar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos sociales, mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, a personas en	S06. Listo Jalisco	X	Los hogares con personas estudiantes de los niveles escolares de preescolar, primaria y secundaria del sistema público del estado, reducen el gasto en insumos escolares para que las personas estudiantes continúen sus estudios.	Porcentaje del Gasto Promedio de los Hogares en Material Escolar Cubierto por el Programa Listo Jalisco. Reporte Inicial



Secretaría del Sistema de Asistencia Social

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario	MIR	Propósito (MIR)	Indicador
	condición de vulnerabilidad por ingresos.				
Subsecretaría para la Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil	OI1. Mejorar el desarrollo social mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie que favorezcan el ejercicio efectivo de los derechos sociales de las personas en condición de vulnerabilidad por carencias sociales.	S07. Yo Jalisco, Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil	X	Las Organizaciones de la Sociedad Civil incrementan sus capacidades institucionales, con apoyos económicos y de servicios destinados al fortalecimiento institucional.	Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas por el programa respecto del directorio estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil
Subsecretaría de Fortalecimiento Educativo y Social.	OI3. Reducir las desigualdades mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, a personas que habitan en localidades con rezago social.	S08. Yo Jalisco, Apoyo al Desarrollo Social	X	La población de los municipios con mayor nivel de pobreza multidimensional en Jalisco, mejora su acceso al transporte, a la cohesión social y vida comunitaria.	Tasa de variación porcentual del número de habitantes que participan en actividades de cohesión social y vida comunitaria en los municipios objetivo del estado de Jalisco
Subsecretaría de Fortalecimiento Educativo y Social.	OI2. Facilitar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos sociales, mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, a personas en condición de	S09. Yo Jalisco, Apoyo para nuestra gente	X	Los hogares de policías adscritos a corporaciones sectorizadas a la Coordinación General Estratégica de Seguridad, la Fiscalía del Estado, la Secretaría de Seguridad, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco, que	Porcentaje de población beneficiada que manifiesta una reducción en su condición de vulnerabilidad.



Secretaría del Sistema de Asistencia Social

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario	MIR	Propósito (MIR)	Indicador
	vulnerabilidad por ingresos.			perdieron la vida en cumplimiento de su deber o durante sus días francos, reducen la condición de vulnerabilidad.	
Subsecretaría de Fortalecimiento Educativo y Social.	OII. Mejorar el desarrollo social mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie que favorezcan el ejercicio efectivo de los derechos sociales de las personas en condición de vulnerabilidad por carencias sociales.	SOD. Fondo Estatal de Desastres Naturales	X	Los municipios y la población afectados por la presencia de fenómenos naturales perturbadores recuperan su infraestructura, patrimonio y condiciones de vida	Porcentaje de municipios atendidos derivado de la presencia de fenómenos naturales perturbadores
Subsecretaría de Fortalecimiento Educativo y Social.	OII. Mejorar el desarrollo social mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie que favorezcan el ejercicio efectivo de los derechos sociales de las personas en condición de vulnerabilidad por carencias sociales.	SOF. Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social	X	Las personas lesionadas en las explosiones del 22 de abril de 1992 en Guadalajara disminuyen los niveles de inseguridad social.	Tasa de variación en la cantidad de personas lesionadas que reciben apoyos para mejorar el acceso a la seguridad social

Fuente: SSAS (2025) a partir de la información del SEGR Sistema de Evaluación y Gestión de Resultados Presupuesto Ciudadano Jalisco.

Nota: Dado que las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) son instrumentos de planeación de corto plazo, mientras que el Plan Institucional corresponde a un instrumento de mediano plazo, pueden presentarse ajustes en las MIR que no se reflejen de manera inmediata en el Plan Institucional. Dichas modificaciones serán incorporadas en la actualización de este documento, la cual se realizará al menos cada dos años durante el periodo de la administración, en apego a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

VII. Medición del desempeño

Indicadores

A continuación, se presentan los indicadores que fueron definidos para la medición de los objetivos institucionales planteados. Los indicadores y sus metas podrán ser ajustados conforme al avance que se registre en las metas establecidas, considerando que están proyectados en el mediano plazo.

Tabla #18. Indicadores.

Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base 2025 (último valor disponible)	Meta 2026	Meta 2027
OII. Mejorar el desarrollo social mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie que favorezcan el ejercicio efectivo de los derechos sociales de las personas en condición de vulnerabilidad por carencias sociales.	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Porcentaje de municipios de Jalisco que reciben apoyos en relación con el total de municipios de Jalisco.	$(\text{número de municipios beneficiados} / 125) * 100$	Anual	100%	100%	100%
OI2. Facilitar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos sociales, mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, a personas en condición de vulnerabilidad por ingresos.	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Porcentaje de municipios con mayor porcentaje de vulnerabilidad por ingresos que recibe apoyos, en relación con los 20 municipios con los mayores porcentajes de vulnerabilidad por ingresos.	$(\text{número de municipios con mayor porcentaje de vulnerabilidad por ingresos que recibe apoyos} / 20 \text{ municipios con mayor porcentaje de vulnerabilidad por ingresos}) * 100$	Anual	80%	95%	100%
OI3. Reducir las desigualdades mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, a personas que habitan en localidades con rezago social.	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Porcentaje de municipios con mayor nivel de rezago social que recibe apoyos, en relación con los 20 municipios con los mayores niveles de rezago social.	$(\text{número de municipios con mayor nivel de rezago social que recibe apoyos} / 20 \text{ municipios con mayor nivel de rezago social}) * 100$	Anual	80%	90%	100%

Fuente: SSAS (2025)



Mecanismos de evaluación y seguimiento

La **Secretaría**, a través de la DGA, podrá coordinar las evaluaciones necesarias que permitan identificar el avance en el logro de los objetivos institucionales planteados. La evaluación considerará los siguientes objetivos e indicadores:

OI1. Mejorar el desarrollo social mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, que favorezcan el ejercicio efectivo de los derechos sociales de personas en condición de vulnerabilidad por carencias sociales.

Indicador: Porcentaje de municipios de Jalisco que reciben apoyos respecto al total de municipios del Estado.

OI2. Facilitar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos sociales mediante apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad por ingresos.

Indicador: Porcentaje de municipios con mayor porcentaje de vulnerabilidad por ingresos que recibe apoyos, en relación con los 20 municipios con los mayores porcentajes de vulnerabilidad por ingresos.

OI3. Reducir las desigualdades mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, a personas que habitan en localidades con rezago social.

Indicador: Porcentaje de municipios con mayor nivel de rezago social que reciben apoyos, en relación con los 20 municipios con mayores niveles de rezago.

Otros mecanismos de monitoreo, evaluación y seguimiento son:

Padrón Único de Beneficiarios. Es un sistema de información de Beneficiarios de Programas Gubernamentales del Gobierno del Estado de Jalisco, el cual integra y organiza datos sobre las personas que reciben apoyos (monetarios y en especie) de programas a cargo de las diferentes dependencias y organismos de la administración estatal, con el fin de contribuir a la transparencia, eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

<https://padronunico.jalisco.gob.mx/>

MIDE. El Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco, es una estrategia del Gobierno del Estado que coordina la definición y el seguimiento dinámico y periódico de los indicadores y metas vinculadas al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD). En este sistema se lleva a cabo el control, captura y seguimiento de los indicadores del PEGD y complementarios, permitiendo observar los avances en las metas de los indicadores durante el año. En este sistema la SSAS reporta lo correspondiente a los indicadores de la temática de pobreza y desigualdad.

<https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio>

Portal de internet de la SSAS. Es un sitio web al servicio de las personas, que ofrece de forma fácil e integrada información de los servicios y programas sociales, tales como reglas de operación, lineamientos, convocatorias, estructura, normatividad, convocatorias y un enlace directo al portal de transparencia.

<https://ssas.jalisco.gob.mx/inicio>

Mis programas. Es una plataforma que permite coordinar, garantizar y facilitar el acceso público permanente a la consulta y obtención de información de las acciones y programas públicos que son operados por las distintas entidades y dependencias del Gobierno de Jalisco; brinda información actualizada y estratégica con acceso ciudadano, así como para el análisis técnico sobre su seguimiento y evaluación. En esta plataforma, la SSAS publica información relevante de cada programa, tales como descripción, objetivo, modalidades de apoyo, metas anuales y recursos a ejercer. <https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/sistemaDeProgramasPublicos>

Presupuesto ciudadano Jalisco. El Portal es un compromiso del Gobierno del Estado de Jalisco con la transparencia y la rendición de cuentas con relación a los recursos públicos, a través de ésta plataforma, se puede consultar información variada sobre el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, así, como promover el empoderamiento de la ciudadanía mediante un mayor conocimiento sobre el presupuesto público, para que, con esta información como referencia, tenga la ciudadanía más herramientas para asumir su responsabilidad de involucrarse en el seguimiento y la vigilancia en el buen uso de los recursos públicos.

<https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/>

VIII. Contribución a temas transversales

Contribución a los temas transversales

Tabla #19. Contribución de las acciones o proyectos a las temáticas transversales

Objetivo Institucional	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG ¹	Corresponsabilidad en acciones estratégicas (Planes sectoriales) ²	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)
OII. Mejorar el desarrollo social mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, que favorezcan el ejercicio efectivo de los derechos sociales de personas en condición de vulnerabilidad por carencias sociales.	ET1.5.1	AET1.5.1.C. Integrar la figura de "familia de acogida" en el programa de Cuidadores por parte de la SSAS.	T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes
OI2. Facilitar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos sociales mediante apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad por ingresos.	ET1.6.1	AET1.6.1.A. Gestionar recursos ante el Congreso del Estado etiquetado para el SEDIF para la aplicación de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco (LDNNAEJ).	T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes
OI3. Reducir las desigualdades mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, a personas que habitan en localidades con rezago social.	ET1.6.1	AET1.6.1.B. Brindar recursos financieros, materiales y humanos mediante el Sistema Estatal DIF Jalisco para la regionalización de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes
OI2. Facilitar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos sociales mediante apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad por ingresos.	ET2.2.1	AET2.2.1.A. Diseñar las políticas públicas que permitan que las mujeres de Jalisco atendiendo su diversidad, sus condiciones sociales, económicas y de cuidado, cuenten con las condiciones necesarias para concluir sus procesos de formación y educación básica, media superior y superior, técnica, de actualización o especializante, desde un enfoque interseccional.	T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres
OI2. Facilitar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos sociales mediante apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, dirigidos a personas en	ET2.2.4	AET2.2.4.A. Fortalecer los programas que otorguen apoyos para la atención de las personas que requieren cuidados para financiamiento e implementación, que permita que las mujeres cuidadoras cuenten con el tiempo para acceder a	T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

¹ <https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2025/09/Plan-Estatal-de-Desarrollo-y-Gobernanza-V0.25.pdf>

² <https://plan.jalisco.gob.mx/>



Secretaría del Sistema de Asistencia Social

Objetivo Institucional	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG ¹	Corresponsabilidad en acciones estratégicas (Planes sectoriales) ²	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)
situación de vulnerabilidad por ingresos.		oportunidades educativas, laborales, de recreación, autocuidado y de desarrollo.	
OI2. Facilitar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos sociales mediante apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad por ingresos.	ET2.5.3	AET2.5.3.A. Otorgar apoyos económicos a mujeres cuidadoras de grupos en condición de vulnerabilidad en coordinación con la SSAS, para mejorar su calidad de vida.	T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres
OI2. Facilitar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos sociales mediante apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad por ingresos.	ET2.5.4	AET2.5.4.A. Promover la creación de espacios integrales comunitarios de cuidado en coordinación con la CGEDS, la SSAS y el SEDIF para que las mujeres cuidadoras cuenten con el tiempo que les permita acceder a oportunidades educativas, laborales y de desarrollo.	T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres
OI2. Facilitar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos sociales mediante apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad por ingresos.	ET3.6.1	AET3.6.1.B. Crear protocolos y manuales de procesos para mejorar la atención de personas en situación de movilidad humana y jaliscienses en el exterior.	T3 Garantía y protección efectiva de derechos humanos
OI2. Facilitar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos sociales mediante apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad por ingresos	ET5.2.2	AET5.2.2.A. Implementar mecanismos de gobernanza participativa en coordinación con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social para generar redes de colaboración interinstitucional y social para la atención de las violencias.	T5 Gobernanza y Cultura de Paz
OI2. Facilitar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos sociales mediante apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad por ingresos.	ET5.3.3	AET5.3.3.A. Desarrollar un modelo de diálogo comunitario para la identificación de los riesgos y dinámicas sociales desde la estructura base de las Colmenas, para la prevención de violencias y el fomento de paz positiva en las comunidades.	T5 Gobernanza y Cultura de Paz

Fuente: SSAS (2025). A partir del PEDG

*Temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos, humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz y; T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

IX. Atención a grupos prioritarios

Contribución a la atención a grupos prioritarios

Tabla #20. Vinculación de acciones o proyectos para la atención de grupos prioritarios.

Objetivo Institucional	Estrategias del PEDG ³	Corresponsabilidad en acciones estratégicas (Planes Sectoriales) ⁴	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)
OII. Mejorar el desarrollo social mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie que favorezcan el ejercicio efectivo de los derechos sociales de las personas en condición de vulnerabilidad por carencias sociales.	E2.1.1.3	AE2.1.1.3.1. Incrementar el acceso a servicio de cuidados como alimentación, educación y/o salud para apoyar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad contribuyendo con la disminución de las carencias sociales en Jalisco.	GP1 Niñas, niños y adolescentes
OII. Mejorar el desarrollo social mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie que favorezcan el ejercicio efectivo de los derechos sociales de las personas en condición de vulnerabilidad por carencias sociales.	E2.1.1.3	AE2.1.1.3.2. Incrementar el acceso a servicio de cuidados como alimentación, educación y/o salud a personas cuidadoras para apoyar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad contribuyendo con la disminución de las carencias sociales en Jalisco.	GP9 Personas cuidadoras
OII. Mejorar el desarrollo social mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie que favorezcan el ejercicio efectivo de los derechos sociales de las personas en condición de vulnerabilidad por carencias sociales.	E2.1.1.4	AE2.1.1.4.1. Mejorar el ejercicio de los derechos sociales de las mujeres.	GP3 Mujeres
OI2. Facilitar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos sociales, mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, a personas en condición de vulnerabilidad por ingresos.	E2.1.1.4	AE2.1.1.4.2. Mejorar el ejercicio de los derechos sociales de las personas cuidadoras.	GP9 Personas cuidadoras

³ <https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2025/09/Plan-Estatal-de-Desarrollo-y-Gobernanza-V0.25.pdf>

⁴ <https://plan.jalisco.gob.mx/>



Objetivo Institucional	Estrategias del PEDG ³	Corresponsabilidad en acciones estratégicas (Planes Sectoriales) ⁴	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)
OII. Mejorar el desarrollo social mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie que favorezcan el ejercicio efectivo de los derechos sociales de las personas en condición de vulnerabilidad por carencias sociales.	E2.1.1.4	AE2.1.1.4.3. Mejorar el ejercicio de los derechos sociales de las personas adultas mayores.	GP4 Personas adultas mayores
OII. Mejorar el desarrollo social mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie que favorezcan el ejercicio efectivo de los derechos sociales de las personas en condición de vulnerabilidad por carencias sociales.	E2.1.1.4	AE2.1.1.4.4. Mejorar el ejercicio de los derechos sociales de las personas con discapacidad.	Personas con discapacidad
OI2. Facilitar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos sociales, mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, a personas en condición de vulnerabilidad por ingresos.	E2.1.2.1	AE2.1.2.1.1. Contribuir con la disminución del gasto en educación de los hogares con niñas, niños y adolescentes.	GP1 Niñas, niños y adolescentes
OI3. Reducir las desigualdades mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, a personas que habitan en localidades con rezago social.	E2.1.2.1	AE2.1.2.1.2. Contribuir con la disminución del gasto en educación de los hogares con niñas, niños y adolescentes pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas.	GP6 Personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas
OI2. Facilitar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos sociales, mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, a personas en condición de vulnerabilidad por ingresos.	E2.1.2.1	AE2.1.2.1.3. Coadyuvar con la disminución del gasto en movilidad de hogares con jóvenes.	GP2 Juventudes
OI2. Facilitar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos sociales, mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, a	E2.1.2.1	AE2.1.2.1.4. Coadyuvar con la disminución del gasto en movilidad de hogares con mujeres.	GP3 Mujeres

Secretaría del Sistema de Asistencia Social

Objetivo Institucional	Estrategias del PEDG ³	Corresponsabilidad en acciones estratégicas (Planes Sectoriales) ⁴	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)
personas en condición de vulnerabilidad por ingresos.			
OI2. Facilitar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos sociales, mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, a personas en condición de vulnerabilidad por ingresos.	E2.1.2.1	AE2.1.2.1.5. Coadyuvar con la disminución del gasto en movilidad de hogares con personas con discapacidad.	Personas con discapacidad
OI2. Facilitar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos sociales, mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, a personas en condición de vulnerabilidad por ingresos.	E2.1.2.1	AE2.1.2.1.6. Coadyuvar con la disminución del gasto en movilidad de hogares con personas adultas mayores.	GP4 Personas adultas mayores
OI2. Facilitar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos sociales, mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, a personas en condición de vulnerabilidad por ingresos.	E2.1.2.1	AE2.1.2.1.7. Coadyuvar con la disminución del gasto en movilidad de hogares con personas cuidadoras.	GP9 Personas cuidadoras

Fuente: SSAS (2025). A partir del PEDG

GP1 Niñas, niños y adolescentes; GP2 Juventudes; GP3 Mujeres; GP4 Personas adultas mayores; GP5 Personas con discapacidad; GP6 Personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas; GP7 Personas de la población LGBTIQ+; GP8 Personas con situación de movilidad; GP9 Personas cuidadoras.



X. Cartera de proyectos

En este apartado, se incluyen los proyectos estratégicos que la Secretaría del Sistema de Asistencia Social tiene establecidos como el eje central de sus acciones para el periodo 2024-2030 con enfoque al ejercicio efectivo de los derechos sociales, considerando que el no ejercicio de alguno de ellos, constituye una carencia social.

Los proyectos relacionados a continuación, son parte estratégica del PEDG y del Plan Sectorial, en el eje Jalisco Crece para Todas y Todos, temática Menos Desigualdad, más Comunidad, planteados para disminuir la desigualdad ocasionada por la vulnerabilidad en carencias sociales y por ingresos.

Tabla #21: Proyectos estratégicos del PEDG

Eje sectorial o transversal		
Jalisco crece para todas y todos		
Temática		
Menos desigualdad, más comunidad		
Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto
Colmenas Jalisco	Incrementar los espacios destinados para actividades de desarrollo social, convivencia y esparcimiento en Jalisco.	Mediante la implementación de talleres en las colmenas rehabilitadas, busca la reactivación de la sociedad en espacios públicos, dignos y seguros que garanticen su desarrollo e integración social.
Listo Jalisco	Disminuir el gasto de los hogares donde habitan las personas estudiantes inscritas en los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria de las escuelas públicas del Estado de Jalisco, mediante la entrega de un paquete con uniforme, calzado escolar o mochila con útiles, de forma gratuita para que dichos estudiantes continúen sus estudios, que habitan en los municipios con mayor porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos o ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) de Jalisco.	Con la entrega de un paquete de: útiles escolares, mochila, uniforme y calzado tiene como objetivo que dichos estudiantes se encuentren en igualdad de condiciones para acceder a educación de calidad y con ello contribuir también, a disminuir el gasto que los hogares destinan para este rubro, con el fin de aminorar las condiciones de pobreza y rezago social al que se enfrentan.
Yo Jalisco Apoyo al Desarrollo Social	Mejorar la garantía de los derechos sociales de la población en situación de pobreza multidimensional del Estado de Jalisco	Contribuir con la movilidad de Grupos Prioritarios, en coordinación con instituciones públicas o privadas. Contribuir al desarrollo social de su comunidad y a instituciones para mejorar el ejercicio efectivo de sus derechos sociales.

Secretaría del Sistema de Asistencia Social

Eje sectorial o transversal

Jalisco crece para todas y todos

Temática

Menos desigualdad, más comunidad

Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto
		Mejorar el acceso a derechos sociales de la población de Jalisco.
Yo Jalisco Apoyo a Asociaciones Civiles	Incrementar las capacidades de atención de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)	Consiste en la entrega de apoyos económicos a través de proyectos presentados por las OSC para contribuir a la atención de personas en situación de vulnerabilidad de la entidad.
Yo Jalisco Apoyo a Personas Cuidadoras	Reducir el impacto económico negativo asociado a las necesidades de cuidado, de las personas que brindan o reciben cuidados en condición de vulnerabilidad por ingresos y que residen en el estado de Jalisco.	<p>Coadyuvar con el cuidado de niñas y niños mediante la entrega de apoyos a padres, madres o familiares responsables del cuidado de niñas y niños y a instituciones privadas de cuidado infantil para el mejoramiento de su infraestructura y/o equipamiento.</p> <p>Atención a personas dependientes de cuidados que requieren de un cuidador primario y/o monitor, así como a las personas cuidadoras.</p> <p>Otorgar actividades de formación y capacitación para el cuidado, a personas que realizan o están interesadas en realizar actividades de cuidado.</p>
Yo Jalisco Apoyo para el Transporte	Reducir el gasto de los hogares de estudiantes, mujeres sostén del hogar, personas con discapacidad y sus personas cuidadoras, con personas adultas mayores, así como con algún familiar desaparecido que destinan recursos al transporte público y residen en los municipios cubiertos por el Programa, mediante la entrega de pasajes gratuitos en su versión física o electrónica (boletos o tarjeta electrónica).	El Programa, mediante el apoyo en especie con la entrega de boletos o tarjeta para el traslado gratuito en el transporte público busca reducir el gasto económico que los hogares realizan en el pago de transporte para sus integrantes, en este mismo sentido contribuir a disminuir el abandono escolar, a fomentar la participación en la sociedad, a mejorar la integración social y mejorar la calidad de vida.

Fuente: SSAS (2025) a partir del PEDG.



Tabla #22. Proyectos institucionales:

Nombre del proyecto institucional	Objetivo del proyecto	Área(s) responsable(s)	Periodo de implementación (Año de inicio-Año de término)	Objetivo institucional al que se alinea
Mejorar la confianza de la ciudadanía en las acciones de la SSAS.	Generar más confianza en la percepción de la ciudadanía hacia la Secretaría, con procedimientos accesibles para la tramitación de los apoyos.	Subsecretaría para la Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil. Subsecretaría de Fortalecimiento Educativo y Social Dirección General de Articulación Social.	3 años 2025-2028	OI1. Mejorar el desarrollo social mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie que favorezcan el ejercicio efectivo de los derechos sociales de las personas en condición de vulnerabilidad por carencias sociales.
Incorporar el uso de la tecnología en los procesos de la SSAS.	Optimizar los procesos administrativos y operativos para favorecer la territorialización de las acciones.	Subsecretaría para la Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil. Subsecretaría de Fortalecimiento Educativo y Social Dirección General de Articulación Social.	3 años. 2025-2028	OI2. Facilitar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos sociales, mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, a personas en condición de vulnerabilidad por ingresos.
Seguimiento oportuno del quehacer institucional	Monitorear el trabajo institucional que facilite las acciones en colaboración con las personas y su comunidad desde el territorio.	Subsecretaría para la Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil. Subsecretaría de Fortalecimiento Educativo y Social Dirección General de Articulación Social.	3 años 2025-2028	OI3. Reducir las desigualdades mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, a personas que habitan en localidades con rezago social.

Fuente: Elaboración propia. SSAS (2025).



Tabla #23. Programas y acciones públicas:

Nombre del programa o acción	Objetivo del programa o acción	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional al que se alinea
Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil (Yo Jalisco Apoyo a Asociaciones Civiles)	Incrementar las capacidades institucionales de las OSC en Jalisco, mediante apoyo monetario y en servicios, para desarrollar acciones sostenibles de fomento al desarrollo social para grupos vulnerables.	Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil	OI1. Mejorar el desarrollo social mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie que favorezcan el ejercicio efectivo de los derechos sociales de las personas en condición de vulnerabilidad por carencias sociales.
Jalisco te cuida (Yo Jalisco Apoyo a Personas Cuidadoras)	Mejorar el ejercicio de los derechos sociales de: 1) personas que requieren de una persona cuidadora y que pertenecen a los siguientes grupos de población: personas con discapacidad, niñas y niños con cáncer, y personas con enfermedades renales crónicas; 2) personas cuidadoras primarias de familiares en situación de dependencia con necesidad de cuidador por discapacidad, enfermedad renal crónica y niñas y niños con cáncer y 3) personas con discapacidad institucionalizadas; mediante el incremento de su ingreso.	Dirección Operativa	OI1. Mejorar el desarrollo social mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie que favorezcan el ejercicio efectivo de los derechos sociales de las personas en condición de vulnerabilidad por carencias sociales.
Listo Jalisco	Disminuir el gasto de los hogares donde habitan las personas estudiantes inscritas en los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria de las escuelas públicas del Estado de Jalisco, mediante la entrega de un paquete con uniforme, calzado escolar y/o mochila con útiles, de forma gratuita para que dichas personas estudiantes continúen sus estudios, que habitan en los municipios con mayor porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos y/o ubicadas en las Zonas de	Dirección General de Apoyos Sociales	OI2. Facilitar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos sociales, mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, a personas en condición de vulnerabilidad por ingresos.

Secretaría del Sistema de Asistencia Social

Nombre del programa o acción	Objetivo del programa o acción	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional al que se alinea
	Atención Prioritaria (ZAP) de Jalisco.		
Mi Pasaje (Yo Jalisco Apoyo para el transporte)	Reducir el gasto de los hogares de personas estudiantes, mujeres sostén del hogar, personas con discapacidad y sus personas cuidadoras, con personas adultas mayores, así como con algún familiar desaparecido que destinan recursos al transporte público y residen en los municipios cubiertos por el Programa, mediante la entrega de pasajes gratuitos en su versión física o electrónica (boletos y/o tarjeta electrónica).	Dirección de Programas Estatales	OI2. Facilitar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos sociales, mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie, a personas en condición de vulnerabilidad por ingresos.
Servicio Estatal para el Cuidado Infantil Jalisco (Yo Jalisco Apoyo para Estancias Infantiles)	Mejorar las condiciones del cuidado infantil, disminuyendo el gasto de los hogares destinado al pago de servicios de cuidado en instituciones infantiles privadas, así como la restauración de la infraestructura de las mismas, mediante apoyo económico a madres, padres, o familiares, que se encuentran trabajando o en búsqueda de empleo o sean estudiantes, residentes del Estado de Jalisco y que tengan bajo su responsabilidad el cuidado de niñas y niños de hasta 5 años 11 meses de edad que requieren el servicio de instituciones privadas del cuidado, y a instituciones privadas de cuidado infantil para el fortalecimiento de sus espacios.	Dirección Operativa	OI1. Mejorar el desarrollo social mediante la entrega de apoyos monetarios, en servicios y/o en especie que favorezcan el ejercicio efectivo de los derechos sociales de las personas en condición de vulnerabilidad por carencias sociales.

Fuente: SSAS (2025) a partir de la información contenida en "Mis Programas"

Nota: El corte de información de esta tabla es al año 2025, en razón a que se toman en consideración los programas y acciones públicas que se encuentran cargados por la dependencia en la plataforma "Mis Programas", al momento de la elaboración de este documento.

Link: <https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/sistemaDeProgramasPublicos>

XI. Bibliografía

- Congreso del Estado de Jalisco (2019). *Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco*. Recuperado de: <https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Codigos> (octubre de 2025).
- Congreso del Estado de Jalisco (2005). *Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco*. Recuperado de: <https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes> (octubre de 2025).
- Congreso del Estado de Jalisco (2018). *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios*. Recuperado de: <https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes> (octubre de 2025).
- Congreso del Estado de Jalisco (2018). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco*. Recuperado de: <https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes> (octubre de 2025).
- Contraloría del Estado de Jalisco (2019). *Código de Ética y las Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco*. Recuperado de: <https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Codigos> (octubre de 2025).
- Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco (2025). *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2024-2030, visión 2050*. Recuperado de: <https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23940/1756939977-2025-09-03-.pdf>
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2025). *Guía Técnica para la Integración de Planes Institucionales*. Administración 2024-2030.
- Secretaría del Sistema de Asistencia Social (2022). *Plan Institucional de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social*. Recuperado de: <https://plan.jalisco.gob.mx/> (octubre de 2025).
- Secretaría del Sistema de Asistencia Social. *Reglamento Interno, de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social*.

XII. Glosario

CADIDO	Catálogo de Disposición Documental
Derechos ARCO	Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición.
DPP	Dirección de Planeación Programática.
FODA:	Sistema metodológico de Fortalezas, Oportunidades, Desarrollo y Amenazas.
GP	Grupos Prioritarios.
Indicador	Cifra o estadística utilizada para medir el progreso, el rendimiento, el desempeño y otros aspectos de un proceso.
IPRA	Informe de presunta responsabilidad administrativa
MIR:	Matriz Indicadores de Resultados.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenibles.
OIC	Órgano Interno de Control.
PEDG	Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia.
Secretaría	Secretaría del Sistema de Asistencia Social.
SITJEG	Sistema Integral de Transparencia y Gobierno del Estado de Jalisco.
SSAS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social.
TIG	Tablero de Indicadores de Gestión.
ZAP	Zonas de Atención Prioritaria.

XIII. Directorio

Priscilla Franco Barba

Secretaria del Sistema de Asistencia Social

Alberto David Camacho Espinoza

Coordinador General de Asistencia Social

Héctor Alejandro Hermosillo González

Subsecretario para la Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil

Albino Galván Martínez

Subsecretario de Fortalecimiento Educativo y Social

Francisco González Rendón

Director General Administrativo

Cristhian Martín Lomelí Rojas

Director Jurídico de la SSAS

Aymeé Yalitzá De Loera Ballesteros

Titular del Órgano Interno de Control

Integración y edición de la información

Sergio Javier Castellanos Sánchez

Coordinador de Evaluación y Seguimiento A

Blanca Leticia Martínez Márquez

Analista Especializada

Saúl Oswaldo Regla Dávila

Coordinador Especializado L

Carmen Aranza Romero Meza

Jefe de Recursos Humanos D

Validación técnica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Andrea Zarzosa Codocedo
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado
Director de Planeación Institucional por Resultados

Saida Magaly Barragán Ocampo
Coordinadora General de Seguimiento Institucional De Acciones y Servicios

Aprobación de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Andrea Blanco Calderón
Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

Karina Patricia Vázquez Horta
Directora de Proyectos Transversales y Estratégicos

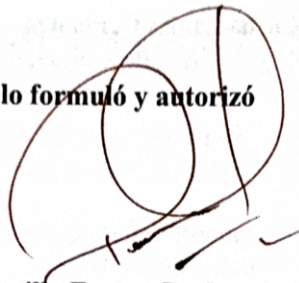
Karina Lamas Cervantes
Titular de la Unidad de Evaluación y Seguimiento

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

Así lo formuló y autorizó



Priscilla Franco Barba
Secretaria del Sistema de Asistencia Social



Oficio: CGEDS/0153/2026
Guadalajara, Jalisco, 20 de febrero de 2026
Asunto: validación de Plan Institucional SSAS

Lic. Priscilla Franco Barba
Secretaria del Sistema de Asistencia Social
Presente:

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I; 7 fracción II; 11 numeral 1 y 2, fracción II; y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 23 fracción VIII; 85 fracciones III y IV; y 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; lo establecido en los acuerdos DIELAG ACU 066/2024 y DIELAG ACU 067/2024, ambos publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 9 de Diciembre del 2024; así como los artículos 1; 5 fracciones II, VII y IX; y 7 fracciones I, III, IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, **se emite la validación de la propuesta de actualización del Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Coordinación de Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO
Lic. Andrea Blanco Calderón
Coordinadora General Estratégica de
Desarrollo Social del Estado de Jalisco


Bo. KPVH/klc
C.c.p. Archivo

0000394

SE ANEXA UNA
COPIA SIMPLE


Sistema de Asistencia Social
RECIBO 10:46 HRS.
25 FEB. 2026
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO



cgedsocial@jalisco.gob.mx | www.coordinacionsocial.jalisco.gob.mx
Edificio Cuauhtémoc, Av. de las Américas 599-Piso 10,
Lomas de Guevara, 44600 Guadalajara, Jal. | Tel. (33) 3668 1870 Ext. 48545
@GobiernoDeJalisco   



